

**MIINISTERIO DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

**SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

Miércoles 8 de abril de 2009

Siglas:

MH	:	Monumento Histórico
MA	:	Monumento Arqueológico
SN	:	Santuario de la Naturaleza
ZT	:	Zona Típica o Pintoresca
MP	:	Monumento Público
SEIA	:	Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental
DIA	:	Declaración de Impacto Ambiental
EIA	:	Estudio de Impacto Ambiental
RCA	:	Resolución de Calificación Ambiental
DOM	:	Director / Dirección de Obras Municipales
DAMOP	:	Directora / Dirección de Arquitectura Ministerio de Obras Públicas
DIBAM	:	Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos
CNCA	:	Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
CMN	:	Consejo de Monumentos Nacionales
CAMN	:	Comisión Asesora de Monumentos Nacionales
CDE	:	Consejo de Defensa del Estado
VE	:	Visitador Especial / Vicepresidenta Ejecutiva
SE	:	Secretario Ejecutivo / Secretaría Ejecutiva

En nombre de la Constitución y la Ley se abre la sesión, en Santiago, a las 15:10 horas. La sesión es presidida por la Sra. Nivia Palma, Vicepresidenta Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales.

Estuvieron presentes los consejeros Sras. Verónica Serrano, Loreto Torres, Virginia Vidal, Bárbara de Vos, Victoria Castro, Marta Cruz-Coke y los Sres. Eugenio Cienfuegos, Osvaldo Villaseca, Claudio Gómez, Gastón Fernández, Luis Gómez, así como el Secretario Ejecutivo, Sr. Oscar Acuña.

Asistieron también la abogada de la División Jurídica de MINEDUC y Asesora CMN, Sra. Perla Fontecilla y el Capitán de Fragata Sr. Patricio Cañete, en representación del Ministerio de Defensa Nacional.

Excusaron su asistencia los siguientes consejeros: Sra. Mónica Jiménez de la Jara, Ministra de Educación y Presidenta del Consejo de Monumentos Nacionales; el Sr. Milan Ivelic, Director del Museo Nacional de Bellas Artes; la Sra. Ximena Silva, Consejera representante del Consejo de Defensa del Estado; el Sr. Juan Manuel Valle, Consejero representante del Ministerio del Interior y el Sr. Fernando Riquelme, Consejero representante del Departamento de Historia y Teoría de la Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile.

Estuvieron presentes también los siguientes profesionales de la Secretaría Ejecutiva: María Elena Noël, Karina Aliaga, Christian Matzner, Mirja Díaz, María Eugenia Espiñeira, Felipe Gallardo, María Fernanda Rojas, María Soledad Silva, Marta Vega, Gabriela Gayani, Claudia Prado, Daniel Pavlovic, Claudio Herrera y Gloria Núñez.

Durante el tratamiento de la solicitud de declaratoria de MN en la categoría de MH para la Maestranza de San Bernardo y para exponer su planteamiento participaron también los siguientes invitados:

Por la Inmobiliaria San Bernardo:

Sr. Claudio Ilharreborde, Presidente del Directorio de la Inmobiliaria Maestranza San Bernardo

Sr. Sergio González, Gerente General de la Inmobiliaria

Sr. Luis Alvarado, Miembro del Directorio de la Empresa de Ferrocarriles del Estado

Por el Comité de Defensa del Patrimonio Histórico Cultural "Maestranza San Bernardo":

Sr. Guillermo Cruces, Presidente

Sr. Víctor Escobar, Secretario

Sra. Sonia González, Concejal de la comuna de san Bernardo

TABLA

Apertura y presentación de Sra. Nivia Palma

1. Apertura: en nombre de la Constitución y la Ley se abre la sesión.

2. Observaciones al Acta: se consulta si hay observaciones al Acta de la sesión del 18 de marzo de 2009, se aprueba en principio, sin perjuicio de lo cual se da plazo de una semana para remitir si observaciones, si las hubieran. Lo anterior, porque se trata de un acta muy larga, que por lo mismo se ha entregado muy recientemente.

Loreto Torres ya ha hecho llegar una, en el sentido de corregir el nombre del Ministerio (MINVU) en un proyecto de dicha Secretaría de Estado; la enmienda se incorporará.

3. La Sra. Nivia Palma informa que el 30 y 31 de marzo que se realizó en el Museo Benjamín Vicuña Mackenna en Santiago la Reunión de los Coordinadores de las Comisiones Asesoras de Monumentos Nacionales, con una asistencia de casi la totalidad de los Coordinadores, además con la participación de los profesionales de la Secretaría Ejecutiva. Se agrega que la Sra. Vicepresidenta Ejecutiva entregó el saludo a los presentes dando inicio a esta reunión. Esta reunión tenía como objetivo reflexionar sobre los lineamientos institucionales, ordenamiento de los procedimientos internos y avanzar hacia la consolidación de las CAMN.

El consejero Sr. Gastón Fernández expresa las felicitaciones a la Secretaría Ejecutiva por la política que está siguiendo de acercamiento con las regiones, pues es una experiencia muy fecunda en que la interacción del Consejo con regiones; es de enorme productividad e intercambio. Además desea dejar establecido su agradecimiento a la Sociedad Chilena de Historia y Geografía que de igual modo está abriendo presencia en regiones, como ocurrió en el marco de la visita del CMN a Arica.

La Sra. Vicepresidenta Ejecutiva agradece las palabras de don Gastón Fernández, agrega además que esta línea de trabajo no se puede perder y piensa que por lo menos el CMN debe realizar dos reuniones en regiones cada año. La Sra. Nivia señala que la reunión en Arica fue muy buena y nos permite tener más presencia en las regiones. Señala la Sra. Nivia Palma que la gestión realizada por Gastón Fernández en dejar constituida la Sociedad Chilena de Historia y Geografía en Arica nos da la posibilidad de ir sumando las instituciones que trabajan en el tema patrimonial en regiones.

El Consejero Eugenio Cienfuegos pregunta si los coordinadores CAMN expresaron algún mensaje para los consejeros y si se percibe en regiones la demanda e inquietud ciudadana por el patrimonio que desde acá se constata. El SE responde a la primera pregunta que no, y a la segunda que por cierto, que se percibe de la misma forma.

El Secretario Ejecutivo agradece los comentarios sobre lo positivo de la actividad en Arica y en regiones en general, pues en ocasiones se ha recibido la crítica de personeros externos a nuestra institución en que se cuestiona este tipo de acciones, más que todo por su costo, sin embargo el considera que más que un gasto es una inversión, en especial por el proceso de institucionalización y reforma en que nos encontramos, así como por ser su costo razonable y mesurado.

Informa el Secretario Ejecutivo Sr. Oscar Acuña

4. Se informa que se han recibido los siguientes Decretos de declaratorias de Monumento Nacional:

a. Decreto con Toma de Razón N° 15, de fecha 27 de enero de 2009, que declara en la categoría de MH la Iglesia Nuestra señora de la Merced de la comuna de Codegua, la Parroquia San Nicomedo de la comuna de Cónico, ambas de la Provincia del Cachapoal, la Cárcel de San Fernando y la Casona Agustín Echenique de la comuna de Peralillo, ambas de la Provincia de Colchagua, todas de la Región del Libertador Bernardo O`Higgins.

b. Decreto con Toma de Razón N° 16, de fecha 27 de enero de 2009, que declara en la categoría de MH el Fuerte san Carlos y el Polvorín, comuna de Ancud, Provincia de Chiloé, Región de Los Lagos.

c. Decreto con Toma de Razón N° 17, de fecha 27 de enero de 2009, que declara en la categoría de MH la Iglesia de Nuestra Señora de La Merced, comuna y provincia de Petorca y el Santuario Santa filomena comuna de Santa María, Provincia de San Felipe, Región de Valparaíso.

d. Decreto con Toma de Razón N° 43 de fecha 19 de febrero de 2009, que declara en la categoría de ZT sector de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna y Provincia de Santiago, Región Metropolitana.

5. Intranet CMN. Informa Gloria Núñez y María Eugenia Espiñeira.

Se informa que está funcionando la intranet institucional y se hace una demostración a los consejeros para que puedan informarse de la gestión del CMN. Se hace entrega de las claves para su funcionamiento. Se destaca la concreción de esta iniciativa que además apunta a dar respuesta a los requerimiento de la ley de Transparencia y que fue un planteamiento que en su momento efectúo el Consejero Sr. Gastón Fernández.

6. Día del Patrimonio Cultural 2009 Informa la Sra. Gabriela Gayani

Se expone un power point.

El lema central de este año será "La Fiesta del Patrimonio", como una manera de poner en valor el patrimonio material e inmaterial, cultural y natural de nuestro país.

Objetivo DPC 2009: Este décimo Día del Patrimonio Cultural 2009 pretende integrar a la comunidad a las actividades para dar mayor realce a nuestro

patrimonio inmaterial junto al material, el natural y el cultural. Además de la apertura de edificios que ya se ha transformado en una costumbre de visita a monumentos en la última década.

Para el logro de este objetivo central hemos considerado:

Continuar con la tradición de abrir los monumentos nacionales para la visita de la ciudadanía el último domingo de mayo, que este año corresponde al día 31.

Ampliar la convocatoria para que estos edificios y otros no necesariamente patrimoniales, pongan en valor también nuestra cultura ancestral (comida, juegos, bailes, tradiciones, mitos, leyendas).

Coordinar actividades con los CAMN, los que nos están enviando su programación con fecha tope 15 de Abril, para darle un sentido único a esta celebración.

Cronograma de Actividades

Viernes 24 de Abril: se entregará a Metro afiches para las 93 estaciones de todas las líneas.

Viernes 1 de Mayo: Empieza difusión en Radios, Prensa e Internet.

Lunes 4 de mayo: Comienzo de repartición material a los distintos participantes.

Lunes 18 de mayo: Día de los Museos y comienzo de difusión en televisión.

Sábado 23 de mayo: Conferencia de prensa en la Casa de las Gárgolas.

Martes 26 y miércoles 27 de mayo: Premiación en la Región de Los Ríos.

Jueves 28 de mayo: Reinauguración de la biblioteca del mundo rural Arguedas.

Viernes 29 de mayo: Lanzamiento material patrimonial Ministerio de Educación.

Sábado 30 de mayo: 18:00 a 20:00 hrs. Apertura Casa de las Gárgolas. Con la productora Árbol Color se está trabajando en la preparación de una fiesta en la calle Viña del Mar, con presentación de conjuntos musicales. Lo anterior, con auspiciadores, marco en el cual la empresa realiza gestiones.

Domingo 31 de mayo: 9:30 a 16:00 hrs.: Apertura edificios, comenzando por La Moneda e inicio de los distintos circuitos. 13:00 hrs.: Actividad templo Votivo de Maipú. 16:00 hrs.: Visita a Barrio Yungay.

Difusión Plan de Medios

Contacto con el grupo Iberoamerican Radio para pasar la semana anterior al DPC, un pequeño spot de invitación.

Solicitud a TVN (sin descartar otros canales) para spot.

Conversaciones con medios escritos y EMOL para destacar desde ya en distintos artículos esta Fiesta del Patrimonio y cómo se va armando.

Distintos artículos en revistas.

Pauta de medio tipo

Pauta Mención en Radios: Radio Uno, Radio Día, 40 Principales, Radio Corazón, Radio Pudahuel, Radio Cooperativa y Radio ADN. Desde el 1 de Mayo

Pauta Mención en Internet: Internet Día, EMOL, LUN, Páginas Patrimoniales, monumentos.cl y Facebook del CMN. Desde el 1 de Mayo.

Conferencia de Prensa Casa de las Gárgolas: Participan la Sra. Nivia Palma, el Sr. Óscar Acuña. Se invita a la Sra. Paulina Urrutia del CNCA.

Plan de Acción (se comenzó en enero de 2009)

Se convocó a las Gobernaciones a izar el pabellón nacional. Todas ellas han respondido afirmativamente.

Se solicitó a 99 edificios para abrir sus puertas. De ellos, 68 han confirmado. Se comenzará a llamar a los faltantes para que acelerar el proceso. Sólo han contestado negativamente los arsenales de guerra -por encontrarse en reparaciones hasta esa fecha-, la Sociedad Artesanos La Unión y el Centro Demostrativo del Hogar de Cristo.

Circuitos Patrimoniales

Se están realizando reuniones con distintas organizaciones ligadas al patrimonio para organizar circuitos tanto de recorridos como de "fiestas patrimoniales". Los resultados hasta el momento son:

Corporación Cultural de Las Condes: presentará una muestra pictórica de Valenzuela Puelma y charlas sobre pintura chilena, además de abrir la Casona para su recorrido. De estar terminadas las obras en la Casona Santa Rosa de Apoquindo, se abrirán sus puertas y se realizará una muestra de aperos de huaso y costumbres del campo chileno.

Corporación Cultural de Lo Barnechea: organizará una muestra sobre la montaña y su importancia y abrirá su sede. Recomendará visitar otros lugares de la comuna.

Cajón del Maipo: Circuito organizado a partir de la Agrupación Ave Fénix (ferrocarril El Melocotón-San Eugenio), más otros lugares patrimoniales de la zona.

Centro Cultural Estación Mapocho: Abrirá sus puertas como todos los años y realizará distintas exposiciones guiadas. Arpilleras, pinturas y tradiciones serán los temas.

Municipalidad de Providencia: Realizará una gran fiesta en el parque de su edificio, con bailes y tradiciones.

Templo Votivo de Maipú: bendición ecuménica, participación de comunidades indígenas, juegos para los niños, chinchineros y diversas tradiciones. Luego, buses aportados por la Municipalidad llevarán a los asistentes a un recorrido por los sitios patrimoniales más importantes de la comuna.

MOP: se encargará de las actividades en regiones y de la celebración de MH de la Iglesia de Los Perales en Quilpué

Barrio Yungay: Gran fiesta en la plaza Yungay y recorrido por los edificios del sector (el Norte lo verá Cultura Mapocho).

Cultura Mapocho: esta entidad organizará recorridos patrimoniales por el Norte del Barrio Yungay, ZT de Ñuñoa (con el apoyo de los vecinos) y Barrio Lastarria (Coordinación con Colegio de Arquitectos).

Universidad Central: aportará con guías patrimoniales del Centro de Estudios Patrimoniales (CEPAT).

Universidad de Los Andes: Bailes típicos, Agrupación de guitarrones, exposiciones en su sede de San Carlos de Apoquindo.

Fundación de Orquestas juveniles: Conciertos durante todo el día y apertura de su edificio. (Todo el País)

Estación Central: circuito de lugares patrimoniales.

Universidad Finis Terrae: presentación de obras de teatro de nuestra tradición, que comenzarán el domingo y seguirán en la semana, en su sede.

Quinta Normal: el circuito acostumbrado más la apertura de la zona naval metropolitana, con una puesta en escena de la historia de nuestro mar y de la Armada.

Armada de Chile: conversaciones para visitar en regiones sus museos, la escuadra y sus buques.

Corporación del Patrimonio Cultural: apertura de su edificio y actividad juvenil en el Barrio París Londres.

Barrio Rondizzoni: fiesta para niños en la Zona Típica y recorrido por la zona.

Escuela Militar: Estamos a la espera de confirmación de sus actividades. Más la presentación de la Agrupación de Autos Antiguos que ya está ratificada.

METRO: Coordinación de actividades con distintas muestras que tienen en las estaciones (Mural de Matta, del "Mono González", dioramas, etc). Carta formal de petición de gigantografías, afiches, mupis y difusión (Álvaro Caballero),

Cristina Celis. Los afiches estarán el 24 de mayo en todos los paneles de las estaciones de metro (120).

Colegio de Arquitectos: Además de abrir su edificio, presentará una muestra sobre tres importantes arquitectos (Hernán Montecinos, Myriam Waisberg y Alberto Moreira). También la exposición "100 arquitectos madrileños" que se abre el 29 de abril. En coordinación con Cultura Mapocho, recorrerán el Barrio Lastarria, luego de una visita a las construcciones de Kulczewski en el sector.

Escuela de Criminalística de PDI: Abrirá el Museo y la Brigada de delitos contra el medio ambiente y el Patrimonio Cultural (BIDEMA) realizará una muestra sobre su labor en el control del Tráfico Ilícito de Bienes Culturales y Naturales.

Otras Actividades

Se convocó a un concurso para el afiche; sin embargo debió ampliarse a otros participantes, pues las universidades consideraron escaso el tiempo.

Concurso de ensayo, organizado por la DIBAM.
Concurso de Fotografía del MNBA.

Se acaba de cerrar la licitación para firmar contrato con una empresa dedicada a la edición, publicación e impresión que se hará cargo del material de apoyo:

Afiches

Volantes

Adhesivos

Folletos tipo guía

Afiche Monumental

Pendones

Gigantografías Metro

Diplomas

Invitaciones (a la premiación invita ministra e intendente)

Credenciales.

Premiación

Ya se reunió la Comisión para dejar establecidas las bases del premio para que deben ser aprobadas por el Consejo. En esta ocasión deberemos ajustarnos a lo hecho hasta ahora.

Se premiarán cinco categorías: Persona, Institución, Organización, Empresa, Medio de Comunicación o Comunicador.

En regiones se entregarán 35 premios en total.

Ceremonia de Premiación

Región de los Ríos.

Posibles lugares: Teatro de Valdivia, Fuerte Niebla o Mercado Fluvial a las 11:00 hrs., el miércoles 27 de mayo.

Se partirá el día martes 26 de mayo a las 11:45 hrs. desde el aeropuerto a la ciudad de Osorno, se regresa el día miércoles 27 de mayo a las 17:10 hrs. desde esa misma ciudad.

Se invita a los Consejeros que pertenezcan a Instituciones que puedan solventar sus gastos. Todos los representantes de la DIBAM.

Pendientes

Quedan reuniones pendientes con la Corporación Cultural de Pudahuel, la de Vitacura y la de Santiago, y las Universidades Católica y de Chile y El Mercurio. Designar Premiados.

Pedir permisos correspondientes a Municipalidad y apoyo de Carabineros (Ministerio del Interior).

A mediados de abril cada agrupación u organización enviará su programa detallado para la aprobación del Secretario Ejecutivo y su publicación en el folleto de las actividades oficiales.

WEB.

Licitación video institucional del CMN a partir de la celebración del DPC.

Ejecución de Carta Gantt detallada con actividades y responsables, para evaluación del avance.

Linkear con las más amplias organizaciones.

Coordinar con CNCA

Informa la demás Sra. Gayani que para la celebración del DPC 2009 ha habido una gran respuesta de todas las instituciones de la DIBAM y de otras instituciones para adherirse a esta celebración, no sólo en la apertura de edificios sino también en diferentes actividades a nivel nacional, todo esto en respuesta a que ésta no es una fiesta solo de Santiago sino de todo el país.

La Sra. Nivia Palma solicita reiterar que ésta es una fiesta del patrimonio material e inmaterial no sólo de tradiciones.

La consejera Sra. Marta Cruz-Coke desea felicitar a cada una de las personas que están detrás de esta celebración porque esta planificación requiere de un gran esfuerzo de parte de la Secretaría Ejecutiva.

Se informa que el sábado 23 de mayo se realizará la Conferencia de Prensa para informar sobre las actividades del DPC, donde se invitará a la Ministra de Cultura y a la Ministra de Educación.

La consejera sra. Verónica Serrano informa que la DA MOP quiere colaborar en estas actividades y se suma a las felicitaciones a la SE por esta actividad.

7 El SE CMN informa de la invitación cursada por el Gobierno de España para que dos niños chilenos participen en el "Primer Foro Juvenil Iberoamericano del Patrimonio Mundial", a realizarse en Sevilla entre el 14 y el 23 de junio, en el marco de la 33ª Reunión Ordinaria del Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO, que tendrá lugar entre el 22 y el 30 del mismo mes, en la misma ciudad. La actividad tiene por referente el programa "Patrimonio Mundial en Manos Jóvenes".

Los anfitriones dieron las siguientes pautas para su selección: de escuelas integrantes del Programa de Escuelas Asociadas a la UNESCO, que se hubieran destacado especialmente en educación patrimonial, que fueran dos distintas para ampliar el alcance de la actividad, entre otras. Es así como el CMN está trabajando en esta materia con la Comisión Nacional Chilena de Cooperación con la UNESCO, que lleva a nivel nacional el Programa de Escuelas Asociadas y que seleccionó los establecimientos educacionales, los cuales internamente eligieron a los alumnos; va una niña de La Serena y un niño de Talca.

Se toma nota, junto con comentar lo positivo de esta actividad y de este gesto de España, de vastas proyecciones para la educación patrimonial.

8. Comisiones Asesoras de Monumentos Nacionales: se recibió el Acta de la CAMN de la Región del Maule correspondiente al mes de enero de 2009.

9. Se informa que para el análisis de la solicitud de declaratoria en la categoría de MH para la Maestranza de San Bernardo, han solicitado ser recibidos por el CMN las siguientes entidades: Inmobiliaria San Bernardo y la Asociación de Defensa del Patrimonio Cultural de San Bernardo. Se accede a esta solicitud a ambas instituciones las que participarán exponiendo 10 minutos cada una.

Exponen por la Inmobiliaria:

Sr. Claudio Ilharreborde, Presidente del Directorio Inmobiliaria Maestranza San Bernardo.

Sr. Sergio González, Gerente General de la Inmobiliaria

Sr. Luis Alvarado, Miembro de directorio de EFE.

Exponen por el Comité de Defensa del Patrimonio Cultural de San Bernardo:

Sr. Víctor Escobar, Secretario de la Asociación

Sr. Guillermo Cruces, Presidente de la Asociación

Sra. Sonia González, Concejal de la comuna de San Bernardo.

10. Documentos entregados: durante esta sesión se repartieron a los consejeros los siguientes documentos (aparte de las tablas):

Bases para los Premios Conservación del Patrimonio Cultural de Chile.
Listado de edificios contemplados en la Apertura DPC en la Región Metropolitana.

Documento explicativo de Intranet con nombres de usuario de los consejeros.
Condiciones para la protección Cementerio General de Santiago. 8 de abril 2009.

Propuesta para el reentierro de restos humanos provenientes de contextos arqueológicos, con vinculación con comunidades o individuos. Documento de Trabajo, Comisión de Arqueología, 5ª revisión del 03.03.2009.

COMISIONES TECNICAS

COMISIÓN DE ARQUITECTURA Y PATRIMONIO URBANO

11. Solicitud de declaratoria de MH para la Maestranza de San Bernardo, Región Metropolitana.

El análisis del caso comienza con una introducción y exposición con power point

Introducción (de la sesión anterior).

En la sesión del mes de enero de 2009, tras exponerse y aprobarse los antecedentes relativos al valor del conjunto, los bienes a declarar y el apoyo del Consejo de Monumentos Nacionales, se acordó posponer el análisis a la espera de la opinión tanto del propietario como de las diferentes instituciones involucradas, incluida la Comisión Bicentenario, igualmente se pidió aclarar si existen proyectos asociados.

Reseña de las Gestiones relativas a la solicitud de declaratoria del MH:

- Ingreso de antecedentes adicionales a la declaratoria: carta de apoyo del Consejo Público Privado y material escrito complementario, (Ing CMN N° 2305, del 06/04/09).

- Reunión solicitada con anterioridad, con Comité de Defensa del Patrimonio Histórico Cultural de la Maestranza Central de Ferrocarriles San Bernardo. Se acuerda otorgar un espacio de 15 minutos para que relate su visión al plenario del Consejo de Monumentos Nacionales (reunión en el CMN el día 06/04/09).

- Reunión solicitada con anterioridad, con Desarrollo Inmobiliaria San Bernardo (DISBSA). Se acuerda otorgar un espacio de 15 minutos para que relate su visión al plenario del CMN (reunión por separado con los involucrados en el CMN el día 06/04/09)

- Marzo del 2009, Inmobiliaria San Bernardo, solicita reunión con el SE del Consejo de Monumentos Nacionales a efecto de solicitar plantear sus visiones respecto a al declaratoria ante el plenario del CMN.
- Marzo del 2009, Inmobiliaria San Bernardo y Comité de Defensa MSB, respectivamente, solicitan reunión con el Secretario Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales, a efecto de solicitar plantear sus visiones respecto a al declaratoria ante el plenario del CMN.
- Ingreso de antecedentes adicionales a la declaratoria; carta de apoyo de la Gobernadora Provincial del Maipo, Sra. Natalia Pérez; del H. Senador, Sr. Guido Girardi; H. Diputado Sr. Ramón Farías y del Consejo Municipal de la comuna, con la firma de la Alcaldesa y los Concejales (Ing. CMN N° 2107, 30/03/09).
- Ingreso de antecedentes adicionales a la solicitud de declaratoria: 7201 firmas de apoyo, material audiovisual y composiciones alusivas, entre otros antecedentes (Ingreso CMN 1644, 13/03/09).
- Remite opinión del propietario respecto a eventual declaratoria de MH, reiterando propuesta anterior formulada a la municipalidad, de acoger la declaratoria de MH para un inmueble del conjunto (Ingreso CMN N° 1210, del 24/02/09).
- Mes de febrero, Reunión con los representantes de la inmobiliaria, Sres. Claudio Ilharreborde (Presidente del Directorio); Sergio González (Gerente General) y Luis Alvarado (Asesor del Directorio). Se expone la postura de aceptar la declaratoria de dos talleres, los de menor envergadura, como Monumentos Históricos.
- Dos visitas a terreno durante al mes de diciembre y el mes de enero.
- Reunión con la Administradora Municipal de San Bernardo, los Directores de Obras, Aseo y Ornato, Tránsito y el SECPLAC comunal. Se explicó los alcances de la solicitud y eventual declaratoria de Monumento Histórico de la Maestranza San Bernardo (MSB).
- Gestiones de recopilación de diversos antecedentes planimétricos, históricos, arquitectónicos, constructivos y fotográficos, de diciembre del 2008 a abril de 2009.
- Carta 10/09/2008, Solicitud remitida a la Presidencia de la República, con instrucciones de informar a la Sra. Nadia Rojo (Ingreso CMN 6214, 10/09/2008).
- Audiencia 465, Ingreso Of. Partes MINEDUC 13564, fecha 10/09/2008. Ingreso Gabinete del Ministro de Educación 23/09/2008 (Ingreso CMN 6429,

23/09/2008).

- Memorando Secretaría Dirección DIBAM, 30/09/2008, (Ingreso CMN 6632, 02/10/2008)

- Carta Secretario Ejecutivo Bicentenario Chile 2010, Sr. Javier Luis Egaña, (Ingreso CMN 6771, 08/10/2008).

En su sesión del mes de enero de 2008, el CMN acordó solicitar información relativa a proyectos asociados a la iniciativa, para decidir sobre la misma en su sesión de marzo, a la espera también de que llegara la opinión del propietario.

Ante la inexistencia de una respuesta, antes de la sesión de marzo, a las consultas formuladas respecto a los proyectos asociados, se pospone la presentación del caso para la sesión de abril.

Antecedentes adicionales, surgidos con posterioridad a las sesiones de enero y marzo.

Se explica –a solicitud del Consejo- el aspecto central o “nudo” de la declaratoria: declarar bienes inmuebles Monumento Histórico, a pesar de los reparos a la declaratoria formulados por DISBSA, teniendo presente la existencia de diversos compromisos adquiridos, respaldados en correspondencia institucional y en un protocolo de acuerdo del año 1996, entre el MINVU, DISBSA, EFE y la Municipalidad de San Bernardo, incluido en la solicitud de declaratoria.

El Consejo consulta respecto al estado de mantención de los inmuebles. Se aclara que si bien están abandonados, presentan un buen estado de su estructura, a pesar de estar siendo desguasados por terceros. El buen estado estructural de los bienes está avalado por un informe del IDIEM de la Universidad de Chile, de cuyo análisis se deduce que la estructura esta en un 90% en buen estado, requiriendo reparaciones algunos elementos puntuales por la nula mantención de las construcciones.

A continuación se señala que la declaratoria ha sumado cartas de apoyo del Concejo Municipal y de la Alcaldesa; de la Concejal Sonia González, del Senador Guido Girardi, del Diputado Ramón Farías y la Gobernadora Provincial, Sra. Natalia Pérez (Ingreso CMN, con el N° 2107, el 30/03/09). Igualmente se señala que se ha hecho la consulta por la declaratoria al propietario, quien reitera su disposición a declarar uno de los 4 inmuebles involucrados como MH, como se ofreció en un momento a la municipalidad. Finalmente tras consultas a la Comisión Bicentenario, a la Intendencia y a la municipalidad, el único proyecto asociado es el desarrollo –por parte de la municipalidad-, de un anteproyecto de intervención, para fines de instalación de un Centro Deportivo y un Centro Cultural, ambas iniciativas de proyecto impulsadas por la municipalidad.

Exposición de los involucrados.

Exposición de los representantes de DISBSA, Sres. Claudio Ilharreborde, (Presidente del Directorio); Sergio González (Gerente General) y Luis Alvarado (Asesor del Directorio). Expone el Sr. Ilharreborde.

Tras diversas consideraciones respecto a las externalidades positivas y aportes comunitarios realizados por el proyecto inmobiliario, se refieren a los esfuerzos que se realizaron por para instalar un centro comercial, un centro deportivo y un Museo Ferroviario en la MSB. Solicitan posponer la votación del CMN 1 mes, En atención a la visita del rey de Malasia, y al desconocimiento de cómo interpretaría la declaratoria dicha autoridad.

En el intertanto, la inmobiliaria se compromete a aceptar la declaratoria de MH del edificio de menor envergadura del conjunto, y aportar 20.000 UF por concepto de inversiones en obras de recuperación del conjunto. Durante el mes solicitado se consensuaría una oferta de recuperación de la Maestranza con la municipalidad y con el Comité de Defensa. Adicionalmente se reitera que el mes de aplazamiento permitiría que no coincidan la visita oficial del Rey de Malasia (hay capitales malayos implicados en DISBSA), con la declaratoria.

Exposición de los representantes del Comité de Defensa MSB, Sr. Guillermo Cruces (Presidente del Comité), Sr. Víctor Escobar (Secretario del Comité) y Sra. Sonia González (Concejal de la comuna de San Bernardo).

Se señala que DISBSA no ha cumplido sus compromisos. Se refieren a un acuerdo firmado por el Ministro de Vivienda y Urbanismo en que constaba el compromiso de la inmobiliaria de que en el respectivo proyecto se crearía en los edificios en cuestión un museo ferroviario, se les daría un uso cultural y comercial, se declararían Monumento Nacional. DISBSA también aseveró, en su momento, que los edificios se caerían, situación que fue desmentida por un estudio del IDIEM de la Universidad de Chile. La Concejala Sra. González agrega en su exposición que ella ha pedido y no ha logrado obtener las bases de la licitación inmobiliaria para ver los compromisos estipulados. Señala que la empresa eliminó los guardias del sector y no mantiene el cierre; se está facilitando la destrucción y se quiere esos terrenos para hacer más casas.

El CMN le aclara al Comité de Defensa que si bien existe un grado de compromiso de parte de la inmobiliaria y el MINVU, éste no es explícito en el tema de la aceptación de la declaratoria.

Discusión.

Se ratifica la opinión que el valor patrimonial de los bienes cuya declaratoria se solicita, claramente amerita la declaratoria. Se aclara que existiría cierto interés por trasladar el actual Museo Ferroviario de la Quinta Normal a otra

localización, circunstancia que factibilizaría la implementación de un Museo Ferroviario en la Maestranza San Bernardo. Esto se complementa con el interés de los solicitantes de la declaratoria, de incluir piezas ferroviarias originales de la Maestranza San Bernardo, en el futuro Museo Ferroviario. No obstante lo anterior, podría aplazarse un mes la votación, como lo solicita DISBSA.

Por otra parte, postergar la decisión también podría permitir la presentación de un proyecto de intervención o solicitud de autorización de demolición; los edificios están protegidos como Inmuebles de Conservación Histórica pero esta alternativa existe.

En atención a lo precedente se propone votar inmediatamente la declaratoria, situación que acontece, con una votación unánime a favor de la declaratoria.

12. El Sr. David Guerrero, la presidenta de la junta de vecinos N° 11 Sra., Mireya Pinto y la presidenta de la Junta de vecinos N° 12 Sra. María Cristina Bustos remiten solicitud de declaratoria de ZT del sector delimitado por las calles Viel, Matta, Rondizonni y San Ignacio, comuna de Santiago, Región Metropolitana. Remiten correo electrónico de 02-11-2008, descripción arquitectónica del sector; (Ingreso CMN N° 7295 del 03-11-08), carta de solicitud del 03-11-08, firmas de apoyo, CD con fotografías (Ingreso CMN N° 7975, 05-12-08).

Con fecha 22-01-08 se remitió el Ord. CMN N° 397 de 22-01-09 solicitando antecedentes como fotografías, planimetría, antecedentes históricos, los cuales fueron remitidos el 11-02-09. (Ingreso CMN N° 937, 11-02-09)

La solicitud se presenta con cartas de apoyo del Intendente de comuna de Santiago, 8 concejales de la Municipalidad de Santiago, y el Diputado Felipe Harboe (Ingreso CMN N° 2299, 06-04-09).

Asimismo, presenta carta de apoyo del Rector del Centro del Patrimonio PUC, Sr. Fernando Pérez Oyarzún. (Ingreso CMN N° 2325, 07-04-09)

Se consultó la opinión de la propietaria del Teatro Cousiño (Ord. CMN N° 1455 de 20-03-02) y del propietarios Asociación Benéfica de Habitaciones Obreras (Ord. CMN N° 1456 de 20-03-02) sin obtener respuesta. Paralelamente se consultó opinión Alcalde de Santiago Sr. Pablo Zalaquett (Ord. CMN N° 1267 de 13-03-02), quien remitió en su carta N° 839-2009 el apoyo a la declaratoria (Ingreso CMN N° 2254, 03-04-09)

El expediente fue presentado y realizado por los vecinos del barrio apoyados por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales y el Departamento de Arquitectura del MOP quien comprometió su apoyo técnico a través del Ord. N° 41 Depto. de Patrimonio DA MOP (Ingreso CMN N° 2376, 03-04-09)

Se presenta con la recomendación de la CAPU de aprobar la solicitud de declaratoria de Zona Típica.

Se destacan los siguientes valores históricos:

El sector se consolida urbanamente entre 1875 y 1915 como consecuencia del incremento de la demanda de viviendas debido a la crisis obrera de principios de siglo, aumentando aún más entre los años 30 y 40 con las necesidades habitacionales de la clase media emergente. A partir de 1930 se inicia la construcción de cinco conjuntos habitacionales que reflejan como históricamente como el Estado asume el problema de la vivienda: en 1930 el arquitecto Manuel Cifuentes diseña y construye, en terrenos del señor Antonio Hunneus, la población Cousiño y la población Manuel Cifuentes, destinadas a la Caja de Empleados Particulares y al personal del ejército, respectivamente. Entre 1940 y 1941, la Asociación Benéfica de Habitaciones para obreros construye la población Elena Barros, para las familias más desposeídas. A principios de la década de los 50, se construye un conjunto habitacional en la manzana conformada por calles Viel-Victoria, San Ignacio y Mac Clure. Entre 1954 y 1955, la oficina Bresciani, Valdés, Castillo Huidobro, diseña, a partir de un concurso público, el Conjunto Habitacional Matta-Viel, para trabajadores de la Caja de Previsión del Banco del Estado. En 1960 se construye la Panamericana Sur, una de las mayores transformaciones urbanas de la ciudad, y el barrio que rompe su relación con el Parque Cousiño.

Se destacan los siguientes valores urbanos:

Que el sector en consulta forma parte del barrio Matta, uno de los conjuntos más homogéneos de Santiago sur, tipológica y morfológicamente. Su trama urbana original es simple y caracterizada por la cuadrícula que se subdivide interiormente para conformar los conjuntos habitacionales destinados a la vivienda obrera y de clase media.

Se destacan los siguientes valores arquitectónicos:

Que en el sector predomina la arquitectura habitacional, en ese sentido el sector en análisis refleja claramente la evolución del rol del estado en relación al problema de la vivienda social y la arquitectura asociada a esta, presentando al menos tres tipologías arquitectónicas:

Arquitecturas vecinal: cites y pasajes desarrollados por iniciativa pública y privada, que se caracterizan por la densificación al interior de la manzana. Arquitectura racional: a fines de los años 40, se inspiran en los postulados del Movimiento Moderno, proponiendo edificios aislados de su contexto, la exteriorización de los espacios comunes y consolidando el concepto de Unidad Vecinal, utilizado por las Cajas de Previsión para la clase media. Arquitectura de tipología ciudad jardín.

Los principales conjuntos y edificios del sector son:

Pasaje Cousiño y Pasaje Manuel Cifuentes: Conjunto de 48 viviendas en dos manzanas con 4 tipologías de vivienda distintas, con variaciones en las fachadas que mantienen la armonía y enriquece el conjunto. Mantiene elementos unitarios como la altura y un sistema de agrupamiento que combina vivienda aislada, pareada y de fachada continua, con y sin antejardines. Su materialidad es albañilería, específicamente el denominado "ladrillo recocido" y techumbre de madera y tejas. Su estilo es ecléctico con elementos del estilo Tudor.

Teatro Cousiño: Diseñado por Manuel Cifuentes, en hormigón armado y albañilería reforzada, se compone de un volumen central y dos cuerpos menores simétricos, de menor altura, y que armonizan con las viviendas adyacentes, conformando un conjunto homogéneo.

Población Manuel Cifuentes: Se construye en terrenos de Manuel Cifuentes, la mayoría de las viviendas fueron construidas por él, en variados estilos arquitectónicos. Su construcción representa una de las primeras expresiones de ciudad jardín para la clase media. El conjunto abarca dos manzanas y posee 54 viviendas.

Población Elena Barros: Pertenece a la Asociación de Benéfica de Habitaciones para Obreros creada en 1938, según sus estatutos para proporcionar habitación ya sea gratuita o a precio de arrendamiento muy reducido, a personas o familias indigentes. El nombre Elena Barros es en honor a la beneficiaria quien dispuso en su testamento la fundación de la asociación. Los habitantes del conjunto son las mismas familias originales y sus descendientes. Está compuesto de 48 viviendas de dos pisos de altura que se organizan en torno a un eje principal, oriente-poniente, que conecta tres ejes transversales. Al centro, en la intersección de los ejes principales se conforma un área pública, donde se ubica una plazoleta a un extremo y al otro la sede comunitaria.

-Conjunto habitacional Matta-Viel: De diseño racionalista, fue proyectado por la oficina de arquitectos Valdés, Castillo, Huidobro y Bresciani. Se compone de departamentos en bloques de 6 pisos de altura. Su estructura y paramentos es de hormigón, muros divisorios de albañilería, carpintería metálica y elementos de madera. El carácter moderno del conjunto respeta y fortalece la trama urbana del sector, e integra el conjunto al gran parque O'Higgins.

Se proponen como límite norte el eje solera sur de Av. Matta, entre Av. Viel y calle San Ignacio. El límite oriente en el eje de solera poniente de calle San Ignacio, entre Av. Matta y Av. Rondizonni, el límite sur en el eje de solera norte de Av. Rondizonni, entre Av. Viel y calle San Ignacio y el límite poniente en el eje de solera oriente de Av. Viel, entre Av. Matta y Av. Rondizonni.

La discusión se centra en los conjuntos y edificaciones más relevantes del sector, destacando especialmente los conjuntos del arquitecto Manuel Cifuentes, la población Elena Barros y el conjunto de la oficina Valdés, Castillo, Huidobro y Bresciani. Con esta protección se está conservando un barrio que no protege el Plan Regulador Municipal, donde ya se han construido dos edificios que rompen con la unidad y armonía del barrio.

Se acuerda aprobar la declaratoria y los límites propuestos.

13. En relación al caso tratado anteriormente, pero desde una perspectiva general, la Consejera Verónica Serrano expresa que está muy de acuerdo con la declaratoria Viel, Matta, Rondizonni y San Ignacio pues el conjunto tiene gran valor, pero pide que quede constancia en acta su opinión en cuanto a que se advierte a menudo en casos de declaratoria de ZT que los municipios están traspasando al CMN una labor que deberían hacer ellos.

14. La SE informa de avances en la solicitud de declaratoria de MH Cementerio General de Santiago, comuna de Recoleta, Región Metropolitana. La carta y el expediente solicitud de declaratoria de MN del Cementerio General de Santiago, del 15/01/2009 (ingreso CMN N° 297 del 15/01/2009) fueron presentados al CMN por el arquitecto Tomás Domínguez.

Como medidas realizadas para avanzar en el proceso de protección, se realizó una visita al inmueble por parte de un nutrido grupo de arquitectos del CMN el día martes 24 de marzo del presente año. Se consideró en forma inicial que la protección del Cementerio General de Santiago reviste una especial connotación dados los valores históricos, ambientales, urbanísticos, arquitectónicos, artísticos e intangibles asociados al bien.

En este mismo tenor, se señaló que por las características del cementerio como un lugar en pleno y actual funcionamiento, cualquier protección del inmueble debiese estar asociada a determinadas condicionantes que por un lado, permitan proteger adecuadamente las tumbas, mausoleos y obras artísticas, y por otra parte puedan dar flexibilidad e independencia en los otros sectores, donde interesa más preservar la trama vial, las áreas verdes y el mobiliario urbano asociado.

Se acordó realizar y redactar un protocolo específico convenido entre la Administración del Cementerio General de Santiago y el CMN, para el manejo, tratamiento y registro arqueológico de los elementos acotados al siglo XIX e inicios del XX. Lo anterior en la idea de que dicha información pueda servir para entender las distintas etapas históricas de la construcción del cementerio. Elementos anteriores al siglo XIX serán tratados normalmente como Monumento Arqueológico con la protección bajo la Ley N° 17.288 de

Monumentos Nacionales.

Se acordó oficiar al administrador de dicho bien solicitando su opinión por escrito, de acuerdo a las condiciones específicas acordadas. Se acordó también remitir toda la documentación a los Consejeros para discutir el tema en la próxima sesión de Mayo. Lo anterior, haciéndose presente que en esta sesión se hace entrega a todos del documento Condiciones para la protección Cementerio General de Santiago, del 8 de abril 2009.

15. El Sr. Atilio Caorsi, Coordinador CAMN Valparaíso, solicita la declaratoria de MH para el Antiguo Almacén de Pólvora (al interior de la ex-cárcel de Valparaíso), comuna de Valparaíso, Región de Valparaíso. Lo hace a través del Ord. CAMN N° 002, 06/01/2009, que adjunta expediente (Ingreso CMN N° 218, 12/01/2009). El tema es presentado por la arquitecta de la SE-CMN Mirja Díaz, quien expone el acuerdo de la CAPU, favorable a la declaración.

La declaratoria es solicitada por la CAMN de la Región Valparaíso y se fundamenta en su valor histórico y arquitectónico, siendo el inmueble uno de los testimonios más antiguos de la ciudad de Valparaíso, que aún se mantiene en pie.

Durante el Siglo XVIII, la guarnición militar española en el puerto de Valparaíso identificó los terrenos del Cerro Elías como el lugar apropiado para almacenar su pólvora y armamento pues se encontraban a una distancia inaccesible para la artillería enemiga.

En 1808 se construyó el hoy denominado "Antiguo Almacén de Pólvora de Valparaíso". Desde ese lugar se habría abastecido de suministros a las tres baterías de costa de la ciudad. Con posterioridad a la construcción el cerro fue llamado Cerro de la Pólvora.

En 1846 el municipio porteño solicitó a la guarnición militar utilizar el Almacén de Pólvora para albergar a sus reclusos. Esta fecha da inicio al uso como recinto carcelario del lugar y a un tercer cambio de nombre para el cerro, que pasaría a denominarse Cerro Cárcel, hasta la actualidad.

La ocupación del Cerro Cárcel forma parte de la configuración de Valparaíso en su origen. La Ex Cárcel se ubica hacia la periferia en el último anillo del poblamiento original, cuya centralidad es dada por el sector puerto.

Esta edificación representa un registro único de arquitectura militar, evidencia postrera de los complejos sistemas de fortificaciones y defensas con que contó la ciudad puerto desde el siglo XVII hasta la segunda mitad del siglo XIX.

La construcción de los Almacenes de Pólvora en América estuvo

normada desde España, sin embargo estos fueron adaptados por el Cuerpo de Ingenieros Militares existente en cada colonia. En este caso se trata de un edificio abovedado, construido de ladrillo unido con argamasa o mortero. El techo originalmente era a dos aguas, hecho que aún se puede constatar en el sector Este del edificio. El aparejo de la albañilería corresponde a hiladas de soga e hiladas de tizón; de este modo el armado del muro se hacía con ambas hiladas trabadas y perpendiculares entre sí. El piso de piedra canteada de granito, sin mortero de pega, se aprecia aún en parte del interior.

Durante los años 2002 y 2008, se realizaron prospecciones arqueológicas en el subsuelo próximo al Almacén. En ambas oportunidades se obtuvo materiales correspondientes al período republicano y sub-actual, asociado a las sucesivas ocupaciones del recinto. Desde esta perspectiva se define también a este bien como un Monumento Arqueológico.

La Comisión Asesora de Valparaíso solicita la declaratoria en virtud de lo siguiente:

Acuerdo en sesión plenaria CAMN del 18/12/2008, con la manifestación favorable del sr. Juan Carlos García, Director de Arquitectura MOP-Valparaíso y carta del sr. Rodrigo Uribe, SEREMI de Bienes Nacionales, entre otras consideraciones.

Iniciativa gestada la CAMN el año 2003, sin resolución favorable a la fecha.

El expediente está completo, la Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano considera que tiene atributos suficientes para su declaración, por lo que se recomienda declarar por unanimidad.

Vistos los antecedentes se abre el debate. Se manifiesta que este inmueble ya tiene protección legal como Monumento Arqueológico; que por esta razón el MOP en sus proyectos para el sector y el inmueble han tomado todas las consideraciones, requerimientos y lineamientos entregados por este Consejo.

Se propone que no se declare como Monumento Histórico, para que la doble protección no genere una confusión. Se explica que la ventaja de declarar el inmueble MH, es que tendría un polígono de protección.

Se acuerda por unanimidad no declarar el inmueble como Monumento Histórico, pero fijar los límites en un plano y distribuirlo a la Comisión Asesora.

16. La Corporación Cultural Giuseppe Verdi solicita la declaratoria de MH de la Casa Salvestrini, comuna de Capitán Pastene, Región de la Araucanía. Remiten carta y expediente de agosto 2008 (Ingreso CMN Nº 5794 del 20 de agosto 2008).

Esta solicitud ha sido presentada por la Corporación Cultural Guisepe Verdi de Capitán Pastene, propietaria del inmueble. Se incluyen antecedentes históricos y arquitectónicos de la casa y firmas de apoyo de organizaciones locales. Debido a que no hay un estudio sobre el estado estructural de la vivienda, el Consejo solicitó colaboración a la DA MOP, la que preparó un informe sobre el particular (Ingreso CMN N° 8408 del 29/12/09).

La Casa Salvestrini corresponde a una vivienda construida entre los años 1910 y 1920 por maestros locales producto del encargo del inmigrante italiano Ubaldo Salvestrini. Es una de las pocas casas de madera construidas a inicios del s XX que se conserva en pie, destacando especialmente por los detalles en su frontón. Se trata de una casa de dos pisos, subterráneo y altillo. Su estructura es en base a piezas de roble y los recubrimientos interiores y exteriores son de raulí, sin pintura.

La planta de la vivienda se organiza en base a un pasillo distribuidor de los recintos que actúa como conector de los dos volúmenes que la componen. Estos dos volúmenes se presentan jerarquizados por la diferencia de altura: el principal posee un frontón que marca las dos aguas de la techumbre, mientras que el segundo se retranquea desde la línea de fachada, apareciendo con menor importancia.

Actualmente se encuentra sin uso y en regular estado de conservación, pero la Corporación Guisepe Verdi plantea su recuperación por medio del Programa Puesta en Valor del Patrimonio como Centro Cultural para la comuna de Capitán Pastene, la cual, dicho sea de paso, no cuenta con monumentos nacionales declarados.

Vistos los antecedentes presentados y considerando la recomendación favorable de la Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano, la Sra. Vicepresidenta solicita que el Consejo se pronuncie por medio de la votación. Hay acuerdo unánime entre los presentes de declarar la casa Salvestrini como Monumento Histórico.

17. El Jefe de Gabinete del Ministerio de Educación remite el Ord. N° 1653 del 26.09.08, respecto al expediente técnico de la solicitud de declaratoria MH Parque Isidora Cousiño y Mina Chiflón del Diablo (Ingreso CMN N° 6625 del 30-09-2008).

El Sr. Ricardo Faúndez Ahumada, Director Regional de Arquitectura, Secretario Ejecutivo Mesa Regional de Patrimonio Región del Bío Bío, remite carta de apoyo a la declaratoria de MH del Parque de Lota y la Mina Chiflón del Diablo (Ingreso CMN N° 6332 del 15-09-2008).

La propuesta de declaratoria fue revisada en la sesión del 18-03-09,

destacándose los valores históricos, sociales y constructivos de la mina. Sin embargo se acordó posponer el pronunciamiento del Consejo a fin de consultar al Ministro de Energía su opinión acerca de una declaratoria de Monumento Histórico y aclarar la existencias de proyectos futuros que pudiesen afectar al bien.

La consulta al Ministro Marcelo Tokman, Presidente de la Comisión Nacional de Energía se emitió el 27-03-09 sin obtener una respuesta hasta ahora (Ord. CMN N° 1578, 27-03-2008).

Paralelamente, la Secretaría Ejecutiva se reunió con el Gerente General del Programa de Rescate Patrimonial Lota Sorprendente, de Fundación Chile, propietarios de la pertinencia minera "Lota T1-6", que incluye el Chiflón del Diablo. El Sr. Matamala explicó los límites de la pertinencia minera, confirmando que no hay proyectos de extracción de gas metano en la mina, ni proyectos a futuro. Asimismo señaló que dentro de la cuenca de extracción del carbón esta pertinencia es bastante menor.

A raíz de estos nuevos antecedentes, se confirma el valor histórico, social y constructivo del Chiflón del Diablo y se acuerda aprobar la declaratoria por unanimidad.

18. El señor Miguel Saavedra, Director de Obras Municipales, solicita la ampliación de la ZT Calle Dieciocho, de la comuna de Santiago. Remite firmas de apoyo, fotografías y plano de límite de fecha 07.08.2006 (Ingreso CMN N° 3884, del 08.08.2009).

La Dirección de Obras Municipales solicita la ampliación de ZT con el propósito de definir mejor los límites ORIENTE y PONIENTE del área ya declarada, en coherencia con el objetivo de alcanzar un mayor resguardo. Se complementa la solicitud con la identificación de inmuebles de interés histórico – artístico y de valor ambiental. Además del apoyo de los propietarios de 24 de 35 predios y la buena acogida recibida por el Colegio San Ignacio, quien en suma se expresó de acuerdo en la medida que esta ampliación no afecte sus planes de ampliaciones del plantel.

Al respecto se acuerda aprobar la ampliación de la ZT, cuyo límite será el eje de la solera.

19. La Sra. Magdalena Pereira, Presidenta de la Fundación Altiplano, solicita Fondos de Emergencia para el MH Iglesia San Francisco de Asís, pueblo de Socoroma, comuna de Putre, Región de Arica – Parinacota. Lo anterior, para financiar parte del proyecto de apuntalamiento de la iglesia. A través de José Barraza, Coordinador CAMN de la región de Arica y Parinacota remite los siguientes antecedentes:

Informe de daños Iglesia de Socoroma del año 2007 (Ingreso CMN N° 2083, 27-03-09)

Informe de daños de Iglesia de Socoroma del 27-03-09, propuesta de intervención del 02-04-09, presupuesto (Ingreso CMN N° 2327, 07-04-09).

El día 21 de Marzo de 2009, el pueblo de Socoroma fue afectado por un sismo que acentuó los daños ya registrados en el informe de la Fundación Altiplano del año 2007, provocando el desprendimiento parcial del muro oriente de la Iglesia y daños estructurales en sus muros laterales. En el informe remitido por su fundación se señala que el estado de conservación de la Iglesia pasó de malo a muy malo, acentuando sus problemas estructurales.

Específicamente los daños registrados en el informe corresponden a: derrumbe parcial del muro oriente con desmoronamiento de la hilada exterior de bloques de adobe en una superficie de 1.4x1.9 metros; rotación del pilar contiguo al derrumbe y sobrecarga del mismo; desaplome y pandeo del muro oriente; grietas pasantes, no pasantes y fisuras en el exteriores e interiores en los muros oriente y poniente; desaplome del muro poniente aproximadamente en 50 cm. promedio; grietas estructurales en contrafuertes del muro poniente.

La Fundación Altiplano presentó una propuesta de intervención asociada los daños anteriormente descritos que está planteada en dos etapas. La primera corresponde al apuntalamiento de emergencia que reforzará estructuralmente el sector más dañado, en los muros laterales de la iglesia entre la sacristía y los contrafuertes más cercanos al acceso. La segunda etapa corresponde a un apuntalamiento completo que considera el refuerzo estructural del muro testero, la contención del retablo del altar mayor y un apuntalamiento completo de los muros laterales de la iglesia, a fin de prever nuevos derrumbes y un posible colapso.

Para la ejecución de esta propuesta, la Fundación Altiplano se ha comprometido a ejecutar y financiar la primera etapa de apuntalamiento de emergencia estimado en un monto de \$1.907.340 y solicita al Consejo de Monumentos Nacionales el financiamiento de la segunda etapa, avaluada en \$2.902.780.

Al respecto se acuerda otorgar los Fondos de Emergencia.

20. Informe de Avance de la solicitud de declaratoria de ZT de las Canteras de Colina, comuna de Colina, Región Metropolitana.

Esta solicitud fue realizada y presentada por los canteros y vecinos de la localidad, junto al Gobernador Provincial y el apoyo de la Directora Regional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en reunión realizada con Vicepresidenta Ejecutiva del CMN el día 21.10.2008.

Este caso fue informado en la sesión de marzo del presente año.

Al respecto y luego de informar la situación actual del área en estudio y el estado de avance de la solicitud, se acuerda enviar los antecedentes a los Consejeros con el fin de realizar un análisis más exhaustivo y evaluar objetivamente el expediente en la próxima sesión del mes de mayo.

21. El señor Sergio Raczko, documentalista, solicita patrocinio para proyecto sobre la Misión Circular de Chiloé. Remite correo electrónico de fecha 25/03/2009 (sin Ingreso).

Al respecto, se acordó solicitar que remitiera el guión del film y una sinopsis, de manera de poder evaluar los contenidos del trabajo que se pide patrocinar.

22. El señor Rodrigo Araya, arquitecto, solicita autorización para el proyecto de construcción de una verdulería en el mismo terreno del MH Casa Maldonado, calle Quintanilla N° 852, comuna de Puerto Varas, Región de Los Lagos. Remite correo electrónico, planos, especificaciones técnicas, memoria explicativa, el 09-03-09 (Ingresos CMN N° 1468 y N° 1469, del 10.03.2009, y N° 1470 del 05-03-09).

Se acordó aprobar el proyecto en consulta, condicionado a que modifique el recinto en su lado oriente, dejando la planta de forma rectangular. Para esto deberá desplazar el eje 3 en 1 mt. hacia el poniente, manteniendo la superficie.

23. La señora Wannia Enssle, Constructor Civil, Directora Regional de Arquitectura (s), solicita autorización para el proyecto de Mejoramiento Conservación Fuerte Bulnes MH y Parque Histórico Rey Don Felipe MH, comuna de Punta Arenas, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena. Remite el Ord. N° 152, expediente con planos y EETT, del 05-02-2009 (Ingreso CMN N° 846, 09-02-09).

Al respecto, se acordó lo siguiente:

En relación al cierre perimetral y guardaganado del Parque Rey Don Felipe, se aprueba la intervención propuesta.

Respecto al módulo de baños, se solicita utilizar como revestimiento exterior de muros materiales como madera o planchas metálicas galvanizadas. El motivo es la utilización de componentes nobles sin instalar productos que simulan otras materialidades.

Para la caseta de equipos, se recomienda que todos los ductos sean subterráneos. Así pues, el estanque de petróleo debe ser subterráneo ya que por una parte es más adecuado para la puesta en valor del fuerte y por otra parte para evitar el área de contaminación que producen estas instalaciones en el exterior.

24. El señor Jaime Tolosa, Arquitecto Jefe del Departamento Gestión Inmobiliaria y Patrimonial del Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia, solicita autorización para el proyecto de Traslado Casa de ex Abastecimiento FCAB, ZT Centro Histórico de Antofagasta, comuna de Antofagasta, Región de Antofagasta. Remite carta, memoria explicativa, planimetría, especificaciones técnicas, del 06-02-09 (Ingreso CMN N° 908, 10-02-09).

Al respecto y en virtud de que se han completado los antecedentes solicitados, se acordó aprobar el proyecto en consulta que consiste en el desarme, traslado y rearmado de la ex casa de abastecimiento del ferrocarril de Antofagasta a Bolivia, según antecedentes remitidos.

Con lo anterior queda pendiente la solicitud de declaratoria para el nuevo emplazamiento del inmueble, que fue uno de los requisitos establecidos, para mantener la protección legal de la casa.

25. La señora Verónica Serrano, Arquitecto, Directora Nacional de Arquitectura Ministerio de Obras Públicas, remite para revisión y firma el decreto que establece y aprueba Nuevas Disposiciones y Pautas de Diseño para Edificaciones en el Barrio Cívico y Paseo Eje Bulnes, comuna de Santiago, Región Metropolitana. Remite el Ord. N° 119, de fecha 25/02/09, dos copias del decreto y un original, y el expediente (Ingreso CMN N° 1237, 26-02-09).

El decreto señalado permitirá aprobar legalmente los proyectos "Normalización de los coronamientos y terrazas de 22 edificios del conjunto Barrio Cívico y Eje Bulnes" que han sido aprobados por el CMN mediante los Ord. N° 2438 del 07-05-08, Ord. N° 3043 del 05-06-08 y Ord. N° 0013 del 06-01-09.

Al respecto, se acordó aprobar y remitir el original y dos copias del decreto firmadas por el Secretario Ejecutivo del CMN, tal como se solicitó.

26.. El señor James Szurek solicita patrocinio y certificado para FONDART para el proyecto denominado "Bicentennial Barrio Yungay Heritage Neighborhood Research". Remite correo electrónico y presentación digital, del 25-03-09 (Ingreso CMN N° 2086, 27-03-09). Este proyecto consiste en elaborar una página Web, catastro arquitectónico, folletería y guías turísticas

del barrio Yungay, para efectos de su promoción turística.

Al respecto, se acordó otorgar el certificado. En relación al patrocinio, se acordó no otorgar el patrocinio ni el apoyo institucional a esta iniciativa, fundado en las siguientes consideraciones:

No se evidencia ninguna vinculación con las iniciativas de los vecinos, en especial con los Vecinos por la Defensa del Barrio Yungay que desde el año 2006 han trabajado en la organización de los habitantes del barrio y en la declaración de la Zona Típica.

En relación al levantamiento de información arquitectónica, este proyecto contempla trabajos en terreno que serán desarrollados en conjunto por el Consejo de Monumentos Nacionales, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y vecinos del barrio Yungay con el fin de elaborar el Instructivo de Intervención de la zona declarada, que trabajará sobre la base de trabajos ya realizados por otros actores y entidades.

27. El señor Javier Adán, Sociólogo, Director Gestión de Patrimonio Ltda., solicita patrocinio para proyecto FONDART "Base Sociodemográfica y Valoración Económica en Zonas Típicas de la V Región", referido a las de Putaendo, Cartagena y La Matriz. Remite correo electrónico del 26.03.2009, con carta y descripción del proyecto (Ingreso CMN N° 2043, del 26 de marzo de 2009).

El proyecto consiste en la realización de un análisis demográfico, social, económico y cultural de estos conjuntos urbanos, con miras a generar una herramienta metodológica, aplicable en otros conjuntos urbanos, para recabar y procesar los antecedentes sociodemográficos y de análisis económico, de modo tal que constituya un insumo para la planificación y promoción de la inversión público - privada en ellas.

El CMN expresa que apoya esta línea de acción, pues ciertamente la gestión de las ZT, su proyección y desarrollo integral, así como en particular la elaboración de sus Instructivos de Intervención y su supervisión en general, se verían ampliamente beneficiados con la constitución de bases coherentes y sistemáticas de datos socioeconómicos, demográficos y culturales en general, elaboradas e interpretadas desde una perspectiva no sólo respetuosa de su valor patrimonial, sino funcional a él.

Por lo anterior se resolvió expresar apoyo a esta iniciativa, formulando una indicación y una recomendación. La primera es que esta investigación aproveche cabalmente toda la investigación y antecedentes elaborados sobre estos conjuntos, particularmente Putaendo y La Matriz, y que al concluir el producto se entregue a las Municipalidades y al Consejo. La recomendación es que el análisis económico denominado "valoración contingente" incluya la

variable del avalúo de los inmuebles a lo largo del tiempo, y que sea acompañado de un análisis de la percepción de los habitantes de estos conjuntos sobre la naturaleza de su valor y de sus requerimientos de autenticidad e integridad.

28. El señor Gonzalo Marambio, arquitecto, solicita autorización para el proyecto "Boulevard Melosy", por el cual se intervendría el Hotel Melosy, en la Estación Central o Alameda de Ferrocarriles, MH, comuna de Estación Central. Remite carta, CD, expediente, 18-02-09 (Ingreso CMN N° 1101, 18-02-09).

Al respecto, se acuerda aprobar la idea de usar como terraza la parte anterior del edificio Boulevard Melosy. Se solicitará otra expresión arquitectónica al cierro; se señala la imposibilidad de cerrar la terraza en cuestión; finalmente, se deberá utilizar menos espacio que el propuesto, para salvaguardar la vista en escorzo del MH Estación Central.

29. La señora Blanca Garretón, Coordinadora CAMN Región de los Ríos, solicita autorización para el anteproyecto "Condominio Los Colonos" ubicado en General Lagos N° 1090 ZT Calle General Lagos, comuna de Valdivia, Región de los Ríos. Remite el Ord. N° 17, que contiene acta, especificaciones técnicas, presentación y planos, del 21-01-09 (Ingreso CMN N° 789, 05-02-09). El proyecto consiste en la construcción de obra nueva de un conjunto de viviendas desarrollado en 4 pisos de altura.

Al respecto, se acordó lo siguiente:

Si bien se considera valiosa la investigación histórica y tipológica de las edificaciones de la Zona Típica, la propuesta es en demasía literal e historicista respecto a las formas de expresión y construcción contemporánea.

Se sugiere trabajar otro tipo de expresión arquitectónica, en especial a la proposición volumétrica de la cubierta; la utilización adecuada de un zócalo habitado y la ornamentación utilizada en los balcones.

Por otra parte y a pesar de las particulares dimensiones del predio, se recomienda reestudiar las áreas verdes y/o sectores comunes del condominio.

30. La antropóloga señora Patricia Soto, responsable del proyecto, y los colaboradores Jorge Atria y Cecilia Fuentes, solicitan la declaratoria de MN en la categoría ZT de la Estancia del Río Cisnes, comuna de Lago Verde, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. Remiten expediente, CD, planos, sin fecha (Ingreso CMN N° 628, 30-01-09).

Se acordó que, junto con apoyar la intención de proteger el conjunto de la Estancia Río Cisnes como ZT, se considera que tanto la Casona (Ficha N° 10) como el Galpón de Esquila (N° 22), ameritan su protección como Monumento Histórico, dado el alto valor constructivo, arquitectónico e histórico de ambos inmuebles.

Por lo tanto, para avanzar en el proceso de protección bajo la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales de este conjunto propio del patrimonio de arquitectura industrial, se le solicitó a la responsable del proyecto que coordine una reunión tripartita entre ella, el propietario del bien y el CMN. El objetivo de dicha reunión será entregar los argumentos de las implicancias de la declaratoria al propietario, los beneficios y responsabilidades asociadas.

31. El señor Carlos Estévez, Abogado, Secretario Ministerial Metropolitano de Vivienda y Urbanismo, solicita autorización del proyecto "Mejoramiento y Reposición Acceso Oriente y Laguna Parque Quinta Normal", comuna de Santiago, Región Metropolitana. Remite el Ord. N° 1141, del 23-03-09, con expediente (Ingreso CMN N° 1898, 23-03-09).

A la luz de este anteproyecto el CMN ha considerado necesario elaborar una declaración acerca del valor del Parque Quinta Normal, su autenticidad e integridad. Lo anterior, teniendo además en consideración que se trata de una realidad compleja en cuenta es un proyecto acotado en un área en la cual conviven instituciones, funciones y propiedades diferentes. Si bien se valora enormemente el hecho que el SERVIU haya decidido realizar una intervención en este espacio señero de Santiago, se ha formulado observaciones al anteproyecto, las cuales serán vistas en una mesa de trabajo que se ha acordado conformar.

32. El señor Jorge Baeza, Abogado Jefe de la División de Defensa Estatal del Consejo de Defensa del Estado (CDE) informa acuerdo sobre situación de un caso de posible daño ambiental ocasionado por la demolición del Hotel Continental, ZT Área Histórica de los Andes, comuna de Los Andes, Región de Valparaíso. Remite el Ord. N° 413, 22-01-09 (Ingreso CMN N° 506, 26-01-09).

Se informa que el caso ha sido dado de baja en el CDE. Este Consejo toma conocimiento de dicha información y se archiva el caso.

33. La señora Ximena Arriagada, Directora de Extensión de la Universidad UCINF, solicita patrocinio para el Diplomado en Gestión Cultural aplicada al Patrimonio Arquitectónico de dicho plantel. Remite carta del 23-03-09 (Ingreso CMN N° 1899, 24-03-09).

Vistos los antecedentes presentados y considerando que dentro de las políticas institucionales se ha limitado el otorgamiento de patrocinios a eventos o publicaciones cuyos contenidos sean de conocimiento de la institución, el CMN declinó el otorgamiento del patrocinio solicitado.

34. El señor Felipe Montiel, Coordinador CAMN de Chiloé, solicita autorización para el proyecto de Mejoramiento de Plaza de Armas de la ciudad de Achao, ubicada en el entorno de la Iglesia de Achao MH, comuna de Quinchao, Región de los Lagos. Remite el Ord. N° 17, con planos, del 22-10-08 (Ingreso CMN N° 7149, 27-10-08).

Al respecto, se acuerda señalar que el proyecto tiene observaciones y para su mayor avance se propone realizar una reunión con los consultores del diseño y la DA MOP, tanto a nivel regional como central. Las observaciones principales apuntan al gran exceso de tipologías distintas de pavimentos, todo lo cual altera el espacio ambiental. Por otra parte, se considera que la calidad y el carácter de cada subespacio del proyecto, no está acorde a los usos reales que existen y se requieren; esto ocurre especialmente en el espacio que enfrenta la explanada atrio de la iglesia y en el que enfrenta la sede consistorial.

35. La señora Javiera Torres, Arquitecta, Directora Regional de Arquitectura de la Región de Los Lagos (MOP), remite informe técnico solicitado en CD, de la Casa Sürber, MH, ubicada en la calle Mackenna N° 1027, comuna de Osorno, Región de los Lagos. Lo anterior, a través del Ord. N° 85, con informe y CD, del 20-01-09 (Ingreso CMN N° 459, 22-01-09). Con ello responde una solicitud realizada por el CMN, en orden a apoyar técnicamente, con este informe, el análisis de la solicitud de otorgamiento de fondos de emergencia presentada por el propietario.

Al respecto, se acordó no otorgar el Fondo de Emergencia solicitado debido a que hay lucro e intervenciones no adecuadas y no autorizadas por este Consejo. No obstante lo anterior y en vista del trabajo realizado por la Dirección de Arquitectura, se le remitirá al solicitante el informe, de manera que le sirva como insumo para la reparación de forma particular del inmueble – en vista de que propone soluciones a los problemas- y como diagnóstico del estado actual del mismo.

36. El señor Eugenio Guzmán y el señor Alain Champion, de Arquitectura y Urbanismo E.I.R.L, solicitan autorización para la remodelación y ampliación de un edificio ubicado en Padre Luis de Valdivia N° 353, ZT Barrio Santa Lucia - Mulato Gil de Castro - Parque Forestal, comuna de Santiago, Región Metropolitana. Remiten carta con expediente, del 27-02-09 (Ingreso CMN N° 1255, 26-02-09).

Al respecto, se acuerda aprobar la volumetría propuesta, correspondiente a las modificaciones interiores y ampliación del edificio. Sin embargo en relación a la fachada se deberá complementar la propuesta con planimetría o fotografías originales de la fachada del edificio a fin de indagar si la composición del primer nivel es original o está intervenida. Se pide además que la intervención de fachada sea de menor envergadura, puesto que la propuesta modifica siete de las ocho ventanas existentes, abre nuevos vanos, cambia materialidades, elimina el palillaje de ventanales e incorpora elementos ajenos, alterando la expresión del conjunto. No se permitirá rebajar los antepechos de las ventanas de los niveles superiores ni eliminar la cantería, puesto que desvirtúa la horizontalidad del edificio, elemento característico de las edificaciones racionalistas.

Se acuerda solicitar una nueva propuesta de fachada donde se acojan las observaciones mencionadas y complementar el expediente con un informe estructural que garantice que las intervenciones no alteran la estructura del edificio, en especial sus fundaciones.

37. El señor Rodrigo Iribarren, Coordinador CAMN Región de Coquimbo, solicita la declaratoria de MN en la categoría de ZT para el Poblado de Barraza, comuna de Ovalle, Provincia de Limarí, Región de Coquimbo. Envía Ord. N° 006, con expedientes y planimetría, del 26-01-09 (Ingreso CMN N° 526, 28-01-09).

Al respecto, se acordó aprobar la idea de la ZT, pero se deberá trabajar el límite propuesto: estudiar la ribera del río y otros límites geográficos, así también la idea de proteger la quinta vista.

38. La señora Catalina Echeverría, arquitecto responsable, adjudicataria de la licitación realizada por el CMN para la elaboración de expedientes de inmuebles del sitio, solicita autorización para realizar 8 calicatas para ver la resistencia estructural del terreno de las Oficinas Salitreras Humberstone y Santa Laura, comuna de Pozo Almonte, Región de Tarapacá. Remite carta del 6 de abril 2009.

Se acordó otorgar la autorización solicitada, en el entendido de que conocer la calidad del terreno permitirá un conocimiento científico del mismo y por lo tanto de cuales serán las mejores soluciones estructurales en los edificios a intervenir. Se recuerda que una vez realizado el estudio las calicatas deben ser registradas y vueltas a tapar.

39. El señor José Miguel Zamora, arquitecto Arkitrabe Ltda., solicita autorización para la aplicación de elastómero elaborado con polímeros y

mezclas de minerales seleccionados, en el MH Tribunales de Justicia, comuna de Santiago, Región Metropolitana. Remite carta solicitud del 31 de marzo 2009, sin ingreso.

Al respecto, se acordó solicitar la realización de una muestra y una reunión en terreno. Se acepta que sean dos tonos para el edificio: 1A y 1C, 1A para detalles y figura y 1C para fondo.

40. La señora Jimena Soto, propietaria, solicita autorización para la regularización de instalación de persianas blanco invierno en el inmueble ubicado en Lastarria Nº 70, Dpto. 601 ZT Barrio Santa Lucía – Mulato Gil de Castro y Parque Forestal, comuna de Santiago, Región Metropolitana. Remite carta con fotografías, del 20-03-09 (Ingreso CMN Nº 1881, 20-03-09).

Al respecto, se acordó tomar conocimiento, y señalas que es fundamental que en lo sucesivo los vecinos del sexto piso del edificio adopten la misma solución de persianas para no incurrir en soluciones heterogéneas, que sí afectarían negativamente la percepción de la ZT.

41. El señor Wilson Segovia, Visitador Especial CMN, y el señor Rafael Gómez propietario, solicitan autorización para la instalación de un depósito de gas en el inmueble ubicado en calle Atacama Nº 503, ZT Pueblo de Chiu Chiu, comuna de Calama, Región de Antofagasta. Remite cartas, correo electrónico, fotografía, el 10-03-09 (Ingreso CMN Nº 1548, 11-03-09).

Al respecto, se acordó aprobar el proyecto en consulta.

42. La señora Romina Rebolledo, Licenciada en Bellas Artes, y Catalina Rebolledo, Antropóloga Social, solicitan certificado de condición de MN del bien, para la postulación del proyecto denominado "La Chimba, Arqueología para la conservación del patrimonio multicultural" al FONDART. Remiten carta del 20-03-09 (Ingreso CMN Nº 1894, 23-03-09).

Al respecto, se acordó remitir el certificado solicitado.

43. El señor Cristian Salazar, Diseñador Gráfico, remite copia del carta remitida al Director del Museo Benjamín Vicuña Mackenna, referida a los Jarrones de Mármol del MH Cerro Santa Lucía, que actualmente se encuentran en dicho Museo. Envía carta de fecha 10-03-09 (Ingreso CMN Nº 1870, 20-03-09).

Al respecto, y reconociendo que el MH cerro Santa Lucía ha sufrido múltiples transformaciones desde el gran proyecto de remodelación llevado

adelante en 1872 y una pérdida en el tiempo de sus elementos, se estimó que el Museo de Benjamín Vicuña Mackenna es un sitio adecuado para la conservación de estos objetos, pero que falta información sobre su origen.

Se acordó tomar conocimiento.

44. El señor Cristian Lavaud solicita certificado para FONDART, en que consten las categorías de protección del inmueble denominado Peluquería Francesa, ubicado en calle Compañía N° 2789 de la ZT Barrio Yungay, de dicho Barrio, del inmueble ubicado en calle Compañía N° 3023 y del inmueble de calle Libertad N° 419, todos en la comuna de Santiago, Región Metropolitana. Remite correo electrónico, con carta de fecha 31-03-09 (Ingreso CMN N° 2176, 31/03/2009).

Al respecto, se acordó remitir los certificados para el proyecto denominado "Recuperación y Difusión del Edificio Patrimonial Peluquería Francesa y su entorno: Un poco de historia" en inmueble ubicado en la calle Compañía N° 2789, para proyecto "Restauración de Fachada Edificio ubicado en Zona Típica como aporte al Barrio Patrimonial" en inmueble de calle Compañía N° 3023 y para el proyecto "Restauración de Fachada Edificio en Barrio Patrimonial Yungay como aporte a su mejoramiento" en inmueble de la calle Libertad N° 419.

45. El señor Wolf Staub solicita apoyo para registrar los bienes muebles del Campamento Minero Puerto Cristal, en el marco del proyecto de conservación y recuperación de Puerto Cristal (MH), postulado a FONDART, comuna Río Ibáñez, Región de Aysén. Remite correo electrónico con antecedentes proyecto, del 26-03-09 (Ingreso CMN N° 2026, 26-03-09)

Al respecto, se acordó apoyar, ya que no constituye ningún tipo de intervención en el MH, además de que dicho registro servirá para enriquecer y mejor comprender el sistema de funcionamiento industrial del campamento minero.

46. El señor Juan Carlos Rodríguez, Mayor de Carabineros, Comisario de la 19ª Comisaría de Carabineros de Providencia, informa sobre la fiscalización y vigilancia solicitada por los vecinos que se oponen a la implementación de edificio en altura, ubicado en la ZT Sector comprendido entre la calle Emilio Delporte, Avenida Manuel Montt, Avenida Santa Isabel y calle Miguel Claro, en la comuna de Providencia, Región Metropolitana. Remite el Ord. N° 253, 16-03-09 (Ingreso CMN N° 1908, 23-03-09).

La solicitud de fiscalización fue realizada por los vecinos del área declarada al CMN en reunión sostenida en el MINEDUC; también el acuerdo

sobre la materia de la sesión ordinaria de enero contemplaba la fiscalización de este conjunto.

Se realizó una reunión el día 13 de marzo con el Capitán Felipe Morales, Subcomisario de Los Servicios, explicando los motivos de la solicitud e indicándose el nombre de contacto de la Zona Típica.

Al respecto, se toma conocimiento; Carabineros señala que el encargado de realizar rondas periódicas es el Sargento 2º Sergio López.

47. El señor Eduardo Arancibia, Director Secpla Municipalidad de Providencia, remite copia del Reglamento Municipal de Intervención para Zonas e inmuebles de Conservación Histórica de la comuna de Providencia. Remite memoria y reglamento e Informe DAU N° 007, a través del Ord. N° 2006 del 18-03-09 (Ingreso CMN N° 1779, 18-03-09).

Con motivo de la reunión del día 02 de marzo realizada entre CMN y el Departamento de Asesoría Urbana de Providencia, se solicitó que por parte de la Secretaría se revise y comente el nuevo Reglamento Municipal para laS ZCH e ICH.

48. El señor Dino Gervasoni, arquitecto, solicita autorización para realizar intervenciones en el inmueble ubicado en Salvador Sanfuentes N° 2357, ZT Conjunto Virginia Opazo, comuna de Santiago, Región Metropolitana. Remite carta de solicitud de 05-03-2009, memoria explicativa, especificaciones técnicas, planimetría estado actual (Ingreso CMN N° 1511, 10-03-09).

Al respecto, se acuerda solicitar antecedentes, planimetría, cortes, plantas y elevaciones de la situación original y de la situación propuesta, indicando en color amarillo lo que se demuele y rojo lo que se construye; fotografías actuales del edificio a intervenir y su entorno inmediato; en caso de intervenciones en la estructura principal del inmueble, adjuntar un informe del calculista responsable.

49. El señor Daniel Espinoza, arquitecto, solicita autorización para la remodelación de vivienda unifamiliar de inmueble ubicado en Calle Keller N° 1233, ZT calle Keller, comuna de Providencia, Región Metropolitana. Remite memoria técnica, planimetría, sin fecha (Ingreso CMN N° 1316, 03-03-09).

Al respecto, se acuerda aprobar el proyecto señalando las siguientes observaciones: se deberá remitir el proyecto de reja exterior y diseño de antejardín para aprobación del CMN y evitar la reproducción de elementos decorativos en los vanos nuevos.

50. La señora Berta Valdebenito, propietaria, solicita regularización para la ampliación de la vivienda ubicada en San Martín N° 484, rol 318-16, ZT Sector Costero de Cartagena y Sector de la Casa, Parque y Tumba de Vicente Huidobro, comuna de Cartagena, Región de Valparaíso. Remite expediente: fotos, informe de la obra, certificado de informaciones previas, especificaciones técnicas y planimetría (Ingreso CAMN N° 184 el 16/03/09).

Al respecto, se acordó tomar conocimiento de la regularización en consulta, que consiste en la vivienda original y su ampliación en segundo piso, según antecedentes remitidos.

51. La señora Ana María Icaza, Directora PRDUV (Programa de Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso), solicita revisión a la modificación del proyecto "Diseño Mejoramiento de Espacios Públicos Urbanos Unidad: calles, pasajes, veredas y escalas del Cerro Alegre de Valparaíso", ZT Área Histórica de Valparaíso, comuna de Valparaíso. Remite el Ord. N° 242/2009 del 19/03/09, carta del 18/03/09 (respuesta a observaciones) del sr. Sergio Melo a A. Icaza, minuta de cambios y planimetría (Ingreso CAMN N° 199, 20/03/09).

Al respecto se acuerda reiterar, en tercera instancia, la mismas observaciones ya formuladas, solicitando una propuesta de diseño simplificado para las demarcaciones de cruces de peatones u otros de tipo especial, como el presentado frente a la Iglesia San Luis, sugiriendo implementar tales demarcaciones de manera similar a la autorizada para el "Mejoramiento de Cerro Concepción", con la sola utilización de pintura. De esta forma se asegura una intervención reversible, más simple y de menor costo, junto con permitir una adaptación a las particularidades del sector.

52. La señora Paulina Kaplan, Encargada de la Oficina de Gestión Patrimonial de la Municipalidad de Valparaíso, solicita autorización de obra menor para la remodelación piso zócalo y primer piso del Centro de Extensión del CNCA en inmueble ubicado en Plaza Sotomayor N° 233, rol 68-001, ZT Área Histórica de Valparaíso, comuna de Valparaíso. Remite el Ord. OGP N° 081 del 17/03/09, carta del 12/03/09 de la sra. Catia Konrad, arquitecto (respuesta a observaciones) y planos (Ingreso CAMN N° 189, 18/03/2009).

Al respecto se acuerda no aprobar las intervenciones consultadas en el piso noble de inmueble, que consideran generar nuevos y menores recintos dentro del Hall Central y Portal del edificio. Lo anterior, dado que el proyecto consultado, para el área del primer piso, resta importancia al corredor entregado al espacio público y al mismo tiempo divide y disminuye la transparencia y conexión entre interior y exterior del edificio.

53. El señor Daniel Morales, arquitecto, solicita autorización de obra menor para la "Habilitación Bed and Breakfast Harrington", ubicado en Templeman N° 535, rol 3019-2, ZT Área Histórica de Valparaíso, comuna de Valparaíso. Remite carta de marzo de 2009 (solicita revisión expediente), con presentación, memoria de intervención, especificaciones técnicas, medidas de gestión y control de calidad, informe, fotografías y planimetrías (Ingreso CAMN N° 192, 18/03/2009).

Al respecto se acuerda solicitar se adjunte las planimetrías, documentos y fotografías que den cuenta del estado original del inmueble, previo a su intervención. No obstante, se le indica que no se tiene mayores reparos respecto de la intervención realizada, tanto en la rehabilitación de fachada como en las modificaciones interiores, siendo, en general, un proyecto respetuoso con la expresión propia del inmueble y el contexto de la Zona Típica donde se inserta.

54. La señora Paulina Kaplan, Encargada de la Oficina de Gestión Patrimonial de la Municipalidad de Valparaíso, solicita autorización del proyecto Lápez López Atkinson, ubicado en calle Esmeralda N° 1148-60-62-64, rol 94-14, ZT Área Histórica de Valparaíso, comuna de Valparaíso. Remite el Ord. OGP N° 079 del 17/03/09, carta del 10/03/09 del sr. Harken Jensen, arquitecto (remite anteproyecto para previa aprobación), certificado de informaciones previas, condiciones de edificación, memoria explicativa, minuta de resistencia al fuego y planimetrías (Ingreso CAMN N° 190, 18/03/2009).

Al respecto se solicita adecuar de mejor manera la expresión de la fachada principal a su entorno inmediato. Por ello se solicita realizar un estudio de la modulación de vanos, relación lleno-vacío, materialidad, piso comercial, altura y ubicación de publicidad, etc. de los inmuebles del entorno, de manera de que sin constituir un "falso histórico" y con una expresión contemporánea, tales elementos en la obra nueva consultada respondan de mejor manera al lenguaje de la manzana y la Zona Típica en donde se inserta. Además, se solicita presentar la elevación propuesta en relación con al menos tres o cuatro inmuebles de cada costado de la manzana en donde se inserta. Por último, se solicita aclarar cual será la propuesta definitiva para la quinta fachada, dado que existe incongruencia entre los fotomontajes consultados y las planimetrías.

55. La señora María Carolina Arias, arrendataria, solicita regularización de inmueble ubicado en Almirante Montt N° 316, rol 3019-1, ZT Área Histórica de Valparaíso, comuna de Valparaíso. Remite expediente: certificado de informaciones previas, condiciones de edificación, solicitud de permiso de obra menor, contrato de arrendamiento, declaración de instalación eléctrica interior, memoria explicativa, especificaciones técnicas, anexo memoria publicitaria, fotos, planimetría y anexo planimetría (Ingreso CMN N° 186, 16/03/2009).

Al respecto se acuerda no aprobar la publicidad actualmente ejecutada en la fachada principal del inmueble, debiendo atenerse a lo dispuesto en el Art. 33° del Instructivo de Intervención vigente. Se indica a su vez que las autorizaciones de intervención deben ser solicitadas antes de ser ejecutadas, de lo contrario se está infringiendo la Ley de Monumentos Nacionales.

COMISIÓN DE PATRIMONIO NATURAL

En la reunión mensual de Comisión realizada el viernes 3 de abril de 2009 participaron los siguientes integrantes:

Sr. Claudio Cunazza, Asesor de la Corporación Nacional Forestal
 Sr. Mario Elgueta, representante del Consejero Sr. Claudio Gómez
 Sr. Alfonso Rubilar, Asesor, representante del Servicio Nacional de Geología y Minería
 Srta. Lisette López, Secretaría Ejecutiva CMN
 Sra. María Elena Noël, Secretaría Ejecutiva CMN.

56.. Mediante Oficio N° 6.746 (CMN 1971-20.03.2009) el Jefe de la Oficina de Informaciones del Senado, Sr. Manuel José Guzmán, solicitó información sobre el hallazgo de un fósil en la localidad de Cocholhue, comuna de Tomé, VIII Región; y sobre las acciones que ha tomado el CMN al respecto.

Se informa con el Ord. N° 1663 del 1° de abril de 2009 el CMN informó que la primera referencia de este hallazgo es de 2002 cuando los paleontólogos Sres. Mario Suárez y Alexander Vargas solicitaron autorización al CMN para realizar una excavación a fin de rescatar el cráneo y vértebras cervicales de un plesiosaurio de Caleta Cocholhue debido a su exposición y a los consecuentes daños que estaba sufriendo el fósil. Los trabajos fueron publicados por los mismos especialistas en la Revista de la Sociedad Biológica de Concepción en 2002 y, por disposición del CMN, los restos fueron depositados en el Museo Nacional de Historia Natural, lugar en que se encuentran hasta la fecha. Se trata de restos de un vertebrado marino contenido en la Formación Quiriquina del Cretácico Superior.

A fines de 2008 el académico del Departamento de Ciencias de la Tierra de la Universidad de Concepción y Visitador Especial del CMN, Sr. Luis Quinzio, nos informó que habían vuelto a aparecer en superficie restos del fósil en el mismo lugar. Por nuestra parte, solicitamos al Sr. Quinzio que realizara una evaluación en terreno de las condiciones en que se encontraba el fósil y estudiar la posibilidad de que éste quedara in situ. A fines de enero de 2009 recibimos el correspondiente informe, donde el Sr. Quinzio indica por escrito y gráficamente que, producto del oleaje sobre la plataforma costera quedaron a

la vista unas doce vértebras del fósil y sugiere su rescate.

Mientras el informe estaba siendo evaluado por la correspondiente comisión técnica del CMN para establecer la mejor forma de conservar el fósil, telefónicamente el geólogo de la Universidad de Concepción y doctorante en Heidelberg, Sr. Cristián Salazar, informó que la parte expuesta del fósil más una aleta del mismo fueron extraídos y depositados en dependencias de la Universidad de Concepción.

Solicitamos al Sr. Salazar un informe escrito en que justifique la acción realizada, a la espera del cual nos encontramos para análisis de este Consejo.

57. Junto al Ord. N° 41 (CMN 1974-25.03.2009) el Coordinador de la CAMN del Maule, Sr. Nelson Gaete, remitió informe sobre deslindes del predio "El Morrillo", comuna de San Clemente.

El Consejo acordó indicar que la persona que indica que parte de su propiedad está dentro de los límites del Santuario de la Naturaleza El Morrillo debe demostrar judicialmente la condición de propietario antes de analizar su solicitud de rectificación de deslindes.

58. Mediante carta del 23 de marzo de 2009 (CMN 1923-23.03.2009) el Gerente de Medio Ambiente de Minera Los Pelambres remitió texto de transacción entre Sociedad Agrícola y Comercial El Mauro Ltda. y Minera Los Pelambres, que demuestra la propiedad de esta última empresa del predio donde se ubica la quebrada Llau Llau que eventualmente sería declarada como Santuario de la Naturaleza.

Se toma nota a la espera de otros antecedentes.

59. Se recibió Parte Denuncia N° 232 del 25 de marzo de 2009 (CMN 2020-26.03.2009) del Cabo 1° de Carabineros, Sr. Manuel Castro, de la Tenencia Pirque (20ª Comisaría de Puente Alto), relativo a daños en el Santuario de la Naturaleza Las Torcazas de Pirque.

El Consejo acordó que se realice una visita a terreno para evaluar si el daño ocurrió en bien nacional de uso público o efectivamente en el Santuario de la Naturaleza. La visita será realizada el 13 de abril de 2009.

60. Mediante correo electrónico del 18 de marzo de 2009 (CMN 1760 del 18.03.2009) el Teniente de Carabineros, Sr. Nilo Morales, del Departamento de Prevención de Riesgos Forestales y Medio Ambiente (OS5), solicitó que CMN verifique denuncia del Sr. Jaime Gaete respecto de daños en Santuario de la Naturaleza Las Torcazas de Pirque.

Mismo acuerdo del punto anterior.

61. A través de Ord. N° 171 del 18 de marzo de 2009 (CMN 1854-19.03.2009) el Director de CONAMA Magallanes, Sr. Alejandro Fernández, manifestó su apoyo a la declaración del Humedal Tres Puentes como Santuario de la Naturaleza.

Se toma nota.

62. Mediante Ord. N° 371 del 10 de marzo de 2009 (CMN 1646-13.03.2009) la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Magallanes, Sra. María Luisa Ojeda, manifestó su apoyo a la declaración del Humedal Tres Puentes como Santuario de la Naturaleza.

Se toma nota.

63. Con carta del 9 de marzo de 2009 la abogada Sra. Mónica Escárte manifestó su interés de que la localidad denominada Valle de las Arenas, San José de Maipo, sea declarada como Santuario de la Naturaleza.

Se acordó explicar a la Sra. Escárte que para solicitar una declaración se debe remitir un expediente.

64. Se recibió copia del Ord. N° 59 (CMN 1383-06.03.2009) con que el Coordinador de la CAMN de Valparaíso, Sr. Atilio Caorsi, envía al Capitán de Puerto de Algarrobo, refiriéndose a lo positivo de las medidas que prohíbe la extracción de gravilla desde la playa Las Ágatas de la comuna del El Quisco ante la eventualidad de que la Quebrada de Córdova sea declarada como Santuario de la Naturaleza.

Se toma nota.

65. Tras una consulta del CMN, mediante Ord. N° 71 del 27 de marzo de 2009 (CMN 2152-31.03.2009) la Directora (S) de CONAMA Tarapacá, Sra. Roxana Galleguillos, indica que el proyecto del SERVIU Tarapacá de estacionamientos en sector al interior del Santuario de la Naturaleza Cerro Dragón (Iquique) debe ser sometido al SEIA en virtud del artículo 10° letra p) de la Ley N° 19.300 sobre Bases del Medio Ambiente.

El Consejo acordó informar al SERVIU de Tarapacá.

66. A través de correo electrónico del 16 de marzo de 2009 (CMN 1662-16.03.2009) la Abogada de la Unidad de Medio Ambiente del Consejo de Defensa del Estado (CDE), Sra. Macarena Muñoz, remitió el Ord. N° 1360 del 12 de marzo de 2009 con el Jefe del Departamento de Defensa Estatal del CDE solicita que en nombre del CMN el Sr. David Rubilar concurra a la Formación Bahía Inglesa junto al Procurador Fiscal de Copiapó para evaluar en terreno medidas en el marco del juicio del Estado en contra de Bifox.

Se informa que el Sr. Rubilar concurrió a terreno en marzo y que se está a la espera de su informe.

67. Mediante Ord. N° 090930 del 12 de marzo de 2009 el Jefe del Departamento de Protección de Recursos Naturales de CONAMA, Sr. Miguel Stutzin, remitió material divulgativo sobre Pueblos Indígenas y Áreas Protegidas en América Latina.

Se acuerda agradecer.

68. A través de Oficio N° 471 del 12 de marzo de 2009 (CMN 1638-13.03.2009) la Directora Regional de la Aduana Metropolitana, Sra. Alejandra Arriaza, informa que en el marco de una incautación de material fósil se renunció a acción legal en contra de la inculpada.

El Consejo acordó solicitar mayores antecedentes sobre el caso y consultar las razones de la renuncia a la acción legal.

69. Mediante carta del 27 de marzo de 2009 (CMN 2066-27.03.2009) el representante legal del Fundo El Peumo (proyecto Embalse Tricao), Sr. Alfonso Larraín, remitió informe de terreno "Evaluación Paleontológica Embalse Tricao".

En estudio.

70. Con carta del 11 de marzo de 2009 (CMN 1613-13.03.2009) el Director del Museo Nacional de Historia Natural, Sr. Claudio Gómez, solicitó respaldo para el regreso de material fósil chileno que está actualmente en Alemania.

El Consejo acordó respaldar la repatriación del fósil.

COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

ASISTENCIA:

Para esta sesión, se realizó la siguiente reunión de la Comisión de Patrimonio Arqueológico:

Martes 31.03.09: con la asistencia de la Consejera Sra. Victoria Castro y los asesores de la comisión Sra. Maria Teresa Planella y Sr. Mauricio Uribe. Por parte de la SE del CMN, se contó con la presencia de las Sra. Marcela Becerra y los Srs. Daniel Pavlovic, Daniel Pascual y Alvaro Romero.

71- Los días 19 y 20 de marzo, la Sra. Paulina Acuña y el Sr. Rodrigo Riveros, del Área de Patrimonio Arqueológico de la SE realizaron el salvataje del entierro prehispánico encontrado durante las obras de mejoramiento de la infraestructura del Liceo Eduardo de la Barra, V Región de Valparaíso.

El Consejo acordó señalar a la empresa constructora que no hay inconvenientes en el reinicio de las obras.

72- El día 26 de marzo el Sr. Daniel Pascual del Área de Patrimonio Arqueológico de la SE realizó una visita a terreno para evaluar las medidas a tomar en relación a los restos óseos encontrados en la esquina de las calles Chacabuco y Atacama, Ciudad de Copiapó, III Región de Atacama, durante la construcción de unos locales comerciales.

El Consejo acordó indicar a la constructora a cargo de las obras contratar a un arqueólogo para realizar el salvataje correspondiente.

73. El día 25 de marzo, el Sr. Daniel Pascual del Área de Patrimonio Arqueológico de la SE realizó una visita al Parque Nacional Pan de Azúcar, Provincia de Chañaral, III Región de Atacama, para evaluar las medidas a tomar en torno al hallazgo de un enterratorio realizado por personal del parque.

El Consejo acordó indicar a CONAF la necesidad de cubrir los restos óseos con sedimentos, esto en virtud que los restos esqueléticos se encuentran un área muy protegida de la acción de turistas del parque. Personal de la CONAF se comprometió en mantener la vigilancia y tomar las medidas de resguardo del sector

74. Los días 12 y 19 de Marzo y 2 de Abril se sostuvieron reuniones con los organizadores por parte de Chile (Chiledeportes) del Rally DAKAR y CONAMA. En estas reuniones se reiteró lo planteado en el documento emitido por el CMN con posterioridad a la competencia, en relación a solicitar la entrega del track definitivo del año 2009, proceder a desarrollar labores de compensación por el o los sitios afectados y el desarrollo de una línea base arqueológica en forma previa del trazado de la competencia del año 2010.

Se toma nota.

75. Los días 11 y 12 de marzo, personal de la SE procedió al salvataje de un entierro del período Alfarero Temprano en el fundo Normandie, Quintero, V Región de Valparaíso.

El Consejo acordó indicar a Municipalidad de Quintero de la presencia de sitios arqueológicos en la zona, y solicitar Carabineros la entrega de los materiales arqueológicos extraídos previamente del lugar del hallazgo. Posteriormente se procederá al estudio de los restos y su adecuada conservación.

76. El día 11 de marzo, el Sr. Daniel Pavlovic del Área de Patrimonio Arqueológico de la SE realizó una visita inspectiva a los trabajos de caracterización arqueológica del sitio Estadio Quillota, V Región de Valparaíso. Se indicó a la Municipalidad y a los arqueólogos los procedimientos para hacer expedito el trabajo y garantizar un adecuado desarrollo de las actividades de rescate.

Se toma nota.

77. Los días 16 y 17 de Marzo, el Sr. Rodrigo Riveros, del Área de Patrimonio Arqueológico de la SE viajó a Parinacota para devolución, en conjunto con PDI y Gobernación, de joyas de la Virgen de la Iglesia de Parinacota, decomisadas previamente en el marco de una investigación por supuesta sustracción. Se aprovechó la oportunidad de realizar una reunión con el Prefecto de la PDI de Arica para coordinar diversas temáticas comunes con CMN, tales como mejorar la coordinación con la Policía de Investigaciones para evitar pérdida de tiempo y enfocar los esfuerzos al tráfico ilícito y la destrucción patrimonio protegido por la Ley de Monumentos Nacionales.

Se toma nota.

78. Entre los días 23 de marzo al 8 de Abril, se desarrolló el Curso de Formación Teórico Práctico en Arqueología Subacuática y Conservación de los Materiales, en Santiago, Quintay y Valparaíso, organizado por el Servicio para la Cooperación del Instituto Italo Latino Americano (IILA), CMN, Universidad de Chile, Universidad Andrés Bello, Arka Consultores y la Armada. Hubo una significativa participación de los inscritos en las partes teórica y práctica, con lo que se espera dar un impulso al desarrollo de la arqueología subacuática en el país.

Se toma nota.

79. El día 2 de Abril, el Sr. Rodrigo Riveros del Área de Patrimonio Arqueológico de la SE, participó como expositor en curso de capacitación a la Policía de Investigación sobre patrimonio cultural y tráfico ilícito.

Se toma nota.

80. Mediante mail del 28.02.2009 (Ingreso CMN N° 1271 del 2.03.09), el Sr. Sergio Olivares, Lic. Comunicación Social Periodista, ofrece colaborar en el registro audiovisual de las excavaciones de salvataje a efectuar por el CMN en los hallazgos arqueológicos registrados en el Liceo Eduardo de la Barra de Valparaíso.

El Consejo acordó agradecer su ofrecimiento.

81. Mediante mail del 2.03.09 (Ingreso CMN N°1272 del 2.03.09), el Sr. José Barraza Llerena, Coordinador CAMN Arica y Parinacota, adjunta informe daño sitio arqueológico Aldea Cerro Sombrero.

En estudio.

82. Mediante mail del 2.03.09 (Ingreso CMN N° 1274 del 2.03.09), el Sr. José Barraza Llerena, Coordinador CAMN Arica y Parinacota, adjunta envío de mapas ubicación daño, señalética y aldea de Cerro Sombrero.

En estudio

83. Mediante carta del 1.03.09 (Ingreso CMN N° 1304 del 2.03.09), el Sr. César Méndez, Arqueólogo y Académico, Dpto. de Antropología, Facultad de Ciencias Sociales, U. de Chile, solicita permiso para realizar excavación arqueológica en sitio CBL 121 ubicado en Valle de Pama, comuna de Combarbalá, Provincia de Limarí, IV Región.

El Consejo acordó autorizar

84. Mediante carta del 2.03.09 (Ingreso CMN N° 1310 del 3.03.09), la Sra. Loreto Vargas, Arqueóloga, informa sobre las actividades de recolección superficial desarrolladas como compensación en el sitio Los Quiques 1 y solicita la liberación del área de este sitio, el cual será afectado por las obra del proyecto "Hidroeléctrica Achibueno", situada en la VII Región del Maule.

El Consejo acordó señalar que no hay observaciones al informe e indicar que no se tiene inconvenientes en el inicio de las obras en el sector.

85. Mediante carta del 3.03.09 (Ingreso CMN N° 1327 del 3.03.09), el Sr. Patricio Bustamante Díaz, Fotógrafo- Investigador en Arqueo astronomía, envía presentación cumpliendo con obligación de fiscalizar la correcta aplicación de la legislación vigente, y en la que solicita información sobre elPID de Minera Los Pelambres.

En estudio

86. Mediante carta del 27.02.09 (Ingreso CMN N° 1331 del 3.03.09), el Sr. Hernán Cuadro, Gerente de Asuntos Corporativos y Medio Ambiente Sociedad

GNL Mejillones S.A., envía informe de monitoreo arqueológico del proyecto Terminal de GNL Norte Grande, Región de Antofagasta, correspondiente al período comprendido entre el 05 y el 24 de enero de 2009.

En Estudio

87. Mediante mail del 4.03.09 (Ingreso CMN N° 1350 del 4.03.09), el Sr. Paolo Bruni, Secretario General del Instituto Italo Latino Americano – IILA, informa llegada de expertos italianos para realización de curso de Arqueología Subacuática, programado para los días del 23 de marzo al 1 de abril.

El Consejo acordó tomar nota y agradecer al IILA.

88. Mediante carta del 03.03.09 (Ingreso CMN N° 1351 del 4.03.09), el Sr. Donald Jackson, Arqueólogo, informa que durante el mes de febrero no se realizaron labores de monitoreo arqueológico del proyecto "Los Vilos: Planta de tratamiento físico de aguas servidas y emisario submarino", IV Región de Coquimbo, por encontrarse suspendidas temporalmente las obras del mismo.

El Consejo acordó tomar nota.

89. Mediante carta del 3.03.09 (Ingreso CMN N° 1365 del 4.03.09), el Sr. Diego Fredes Negrete, Fundación Ruinas de Huanchaca, remite informe de monitoreo arqueológico desarrollado durante la construcción del proyecto "Museos y explanadas Ruinas de Huanchaca". II Región de Antofagasta.

El Consejo acordó solicitar antecedentes complementarios y análisis más detallados de los materiales recuperados.

90. Mediante Of. PUB N°19 del 26.01.09 (Ingreso CMN N° 1312 del 3.03.09), el Sr. Álvaro Rojas Marín, Embajador, Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajada de Alemania, remite información relativa al préstamo de la campana de crucero SMS Dresden a Alemania.

En Estudio

91. Mediante fax del 3 de marzo de 2009 (ingreso CMN N° 1346 del 04.03.09) el Presidente de la Junta de Vecinos N°3 de Lebu, solicita visita del CMN ante denuncia por destrucción de sitio arqueológico ubicado en el acceso norte del Puente de Lebu, sector La Camelias, VIII Región del Bío Bío.

El Consejo acordó solicitar al VE Sr. Marco Sanchez la evaluación de la denuncia.

92. Mediante memo N° 47 del 2.02.09 (Ingreso CMN N° 1359 del 4.03.09), la Sra. Gloria Elgueta, Coordinadora de Programas Institucionales, DIBAM,

solicita enviar copia de la documentación relacionada con el caso de acusaciones del Sr. Patricio Bustamante en contra del Sr. Gonzalo Ampuero Brito, por eventuales irregularidades en aprobación de intervención en sitio arqueológico "Valle Del Encanto"

En Estudio

93. Mediante oficio N° 108 del 4.03.09 (Ingreso CMN N° 1372 del 6.03.09), el Sr. Andrés Quiroz, Director Nacional (s) CONADI, informa opinión de la CONADI respecto de la salida al extranjero de pieza arqueológica Rapa Nui hacia Paris-Francia y Roma -Italia. Indica que no es conveniente la salida de la pieza, salvo que se cumpla el artículo N° 34 de la Ley Indígena 19.253, que indica que hay que informar a la comunidad previamente y tener su opinión.

Se toma nota.

94. Mediante Ord. N°66 del 24.02.09 (Ingreso CMN N° 1373 del 6.03.09), La Sra. M. Carolina Hotu Hey, Gobernadora Provincial Isla de Pascua, comunica reactivación del "Consejo de Monumentos Rapa Nui".

Se toma nota

95. Mediante carta del 24.02.09 (Ingreso CMN N° 1375 del 6.03.09), la Sra. Marcela Rocha Mella, Fiscal Adjunto, cita al Señor Marco Antonio Rulli Villalobos, a audiencia por causa RUC 0700915536-2, por denuncia interpuesta por el CMN al encontrar en el restaurante (propiedad del señor Rulli) venta de fósiles y piezas paleontológicas.

Se toma nota.

96. Mediante carta del 4.03.09 (Ingreso CMN N° 1380 del 6.03.09), el Sr. Hernán Cuadro, Fernando Valdés, Gerente de Asuntos Corporativos y Medio Ambiente, adjunta envío de informe de monitoreo arqueológico del proyecto GNL Mejillones, II Región de Antofagasta, correspondiente al período comprendido entre el 26 de enero y el 21 de febrero de 2009.

El Consejo acordó señalar que no tiene observaciones al informe.

97. Mediante mail del 5.03.09 (Ingreso CMN N° 1393 del 6.03.09), el Sr. Dario Aguilera Manzano, Director Ejecutivo Museo de La Ligua, solicita certificado para presentarlo al concurso FONDART, de que las piezas arqueológicas que se encuentran en el Museo de la Ligua, son Monumentos Nacionales.

El Consejo acordó otorgar el certificado.

98. Mediante mail del 4.03.09 (Ingreso CMN N° 1396 del 6.03.09), el Sr. Carlos Ocampo, Arqueólogo, envía fotos denuncia sobre sitios Cantera Hanga Emu y polígono de Impacto Ambiental, esto en relación a los sitios arqueológicos y el Camino Costero Nuevo de Isla de Pascua.

En Estudio

99. Mediante carta del 5.02.09 (Ingreso CMN N° 1397 del 5.03.09), la Sra. Nuriluz Hermosilla, Arqueóloga, adjunta informe final de Línea de Base Proyecto LAT Angamos-Encuentros y obras anexas, II Región de Antofagasta.

El Consejo acordó dar su aprobación a las medidas de compensación y monitoreo arqueológico planteadas en el informe

100. Mediante R.U.C. 0900148012-7 Oficio N°499/JPS/UDT (Ingreso CMN N° 1404 del 9.03.09), el Sr. Víctor Ávila León, Fiscal Adjunto de la Fiscalía Pozo Almonte, solicita peritaje que determine el estado de conservación del Monumento Nacional "Gigante de Atacama", I Región de Tarapacá.

El Consejo acordó realizar el peritaje en terreno.

101. Mediante carta del 6.03.09 (Ingreso CMN N° 1420 del 9.03.09), el Sr. Diego Salazar, Arqueólogo, solicita permiso para realizar excavaciones de sondeo arqueológico en los sitios 4.2.3 y 4.2.5, ubicados en la inmediaciones del proyecto "Mejoramiento de la ruta 1 Sector Taltal-Caleta EL Cobre, Km.44 al Km 74, II Región de Antofagasta.

El Consejo acordó autorizar.

102. Mediante carta del 4.03.09 (Ingreso CMN N° 1424 del 6.03.09), el Sr. Manuel Silva, Gerente GEO2 Ltda, adjunta informe de monitoreo arqueológico Proyecto Los Vilos: Planta de Tratamiento Físico de Aguas Servidas y Emisario Submarino, en el cual da cuenta que durante el último mes las obras han estado paralizadas.

Se toma nota.

103. Mediante carta del 6.03.09 (Ingreso CMN N° 1428 del 9.03.09), la Sra. Loreto Vargas, Arqueóloga, informa sobre las actividades de recolección superficial desarrolladas como rescate en los sitios M-5 Y M-18 en el marco de los sitios registrados en el Proyecto Hipógeno y se solicita la autorización para el inicio de obras en los sitios.

El Consejo acordó autorizar.

104. Mediante carta del 5.03.09 (Ingreso CMN N° 1431 del 9.03.09), la Sra. Soledad Zenteno, Directora del Proyecto Central Termoeléctrica Quintero, V

Región de Valparaíso , adjunta informe de monitoreo arqueológico del proyecto.

Se toma nota.

105. Mediante mail del 6.03.09 (Ingreso CMN N° 1444 del 9.03.09), el Sr. Víctor Bustos Santelices, Arqueólogo, adjunta envío de informe de rescate arqueológico Panitao, del proyecto Piscicultura Panitao, X Región de los Lagos.

El Consejo acordó dar por aprobado el informe y señalar que no tiene inconvenientes en el reinicio de las obras en el sector.

106. Mediante mail del 6.03.09 (Ingreso CMN N° 1446 del 9.03.09), el Sr. Víctor Bustos Santelices, Arqueólogo, envía solicitud de liberación del sitio Panitao, en el marco del proyecto Piscicultura Panitao, X Región de los Lagos.

Ver el punto anterior.

107, Mediante carta del 5.03.09 (Ingreso CMN N° 1456 del 9.03.09), el Sr. Jorge Ossa Arangua, Ministro consejero, Subdirector de Agencias Especializadas, Dirección de Política Multilateral Proyecto remite reglamento interior sobre procedimientos de mediación y conciliación comité intergubernamental para fomentar el retorno de los bienes culturales a sus países de origen o su restitución en caso de apropiación ilícita.

En Estudio

108. Mediante mail del 9.03.09 (Ingreso CMN N° 1459 del 9.03.09), el Sr. Bolívar Ruiz Ádaros, Secretario CONAMA Región del Bío Bío, se solicita informar de las medidas arqueológicas aplicadas en el marco del estudio de impacto ambiental del proyecto "Central Nuble de Pasada", VIII Región del Bío Bío.

El Consejo acordó entregar los antecedentes sobre las actividades arqueológicas realizadas en el marco de este proyecto.

109. Mediante Ord. 1180 del 5.03.09 (Ingreso CMN N° 1493 del 10.03.09), el Sr. Jorge Baeza, Abogado Jefe División de Defensa Estatal del CDE, solicita antecedentes sobre la alteración de patrimonio arqueológico en Panguecillo, comuna de Salamanca, IV Región de Coquimbo.

El Consejo acordó entregar a la Fiscalía los informes sobre actividades de compensación ejecutadas en el marco de este proyecto.

110. Mediante Oficio N° PN-1232 del 30.01.09 (Ingreso CMN N° 1499 del 10.03.09), el Sr. Pablo Norambuena, Fiscal Adjunto a la Fiscalía de Ñuñoa, solicita entregar al señor Gerónimo Obilinovic y al señor Luis Orellana las especies mencionadas en el acta 04de Julio del 2007.

El Consejo acordó entregar piezas, de acuerdo a lo indicado por Fiscalía. Se procederá a fiscalizar a los particulares para que cumplan con la orden de Fiscalía de no enajenar las piezas y mantenerlas en sus domicilios, notificando de cualquier falta al respecto.

111. Mediante Carta del GEO2 038-09 del 9.03.09 (Ingreso CMN N° 1501 del 10.03.09), el Sr. Manuel Silva, Gerente de GEO Ltda., remite informe de monitoreo arqueológico del Proyecto Los Vilos: Planta de Tratamiento Físico de Aguas Servidas y Emisario Submarino, IV Región de Coquimbo, en el cual da cuenta que durante el último mes las obras han estado paralizadas.

El Consejo acordó tomar nota

112. Mediante carta del 9.03.09 (Ingreso CMN N° 1552 del 11.03.09), el Sr. Claudio Flores, Director de Desarrollo Sustentable, adjunta informe de prospección arqueológica de Línea de Base proyectos futuros, División El Teniente-Codelco Chile, VI Región de O'Higgins.

En Estudio

113. Mediante carta del 9.03.09 (Ingreso CMN N° 1563 del 11.03.09), el Sr. Rigoberto Yáñez, Ingeniero Agrónomo, realiza varias consultas respecto a la necesidad de realizar estudios arqueológicos.

En Estudio

114. Mediante mail del 10.03.09 (Ingreso CMN N° 1565 del 10.03.09), la Sra. Lidia Sierra, solicita certificado del Patrimonio Declarado en Pisagua, para las postulaciones fondart 2009 en la categoría "Capacitación en materias de conservación patrimonial".

El Consejo acordó otorgar el certificado solicitado.

115. Mediante mail del 11.03.09 (Ingreso CMN N° 1573 del 11.03.09), el Sr. José Miguel Ramírez Aliaga, Arqueólogo, solicita autorización para traslado temporal de material lítico de excavaciones en hospital de Hanga Roa al continente para su estudio y análisis.

El Consejo acordó autorizar

116. Mediante mail del 11.03.09 (Ingreso CMN N° 1575 del 11.03.09), la Sra. Susana Nahoe, Arqueóloga Parque Nacional Rapa Nui, envía de fotografía de derrumbe de dos lajas basales verticales y la caída de los sedimentos interiores de las Casas de Orongo, Isla de Pascua.

El Consejo acordó financiar la conservación de las casas afectadas mediante un

convenio de traspaso de recursos a la CONAF, en el marco del Programa Presupuestario denominado Fondo de Emergencia para Monumentos Nacionales. Para esto se solicitó un informe detallado a CONAF de los costos y especificaciones de estas actividades de conservación.

117. Mediante Ord. N°1263 del 10.03.09 (Ingreso CMN N° 1580 del 12.03.09), el Sr. José Baeza, Abogado Jefe División de Defensa Estatal, solicita información acerca de daño arqueológico por excavación en zona patrimonial en Isla de Pascua, en un posible pozo de agua arqueológico.

En estudio.

118. Mediante carta del 6.03.09 (Ingreso CMN N° 1581 del 12.03.09), la Sra. Ninoska Cuadros, Jefe Provincial CONAF Isla de Pascua, solicita pronunciamiento sobre proyectos presentados a Fondos Bid SUBDERE.

En estudio.

119- Mediante carta del 9.03.09 (Ingreso CMN N° 1611 del 13.03.09), la Sra. Pilar Rivas, Arqueóloga, solicita autorización para realizar ampliación de Línea Base del Proyecto Recuperación de Mineral de Hierro desde Rodados Almirces de CMP S.A.

En estudio.

120. Mediante mail del 12.03.09 (Ingreso CMN N° 1615 del 13.03.09), la Sra. Blanca Garretón Correa, Arquitecta-DDU Seremi Minvu, solicita apoyo para gestión a realizar en proyecto Gonfoterio el Trébol.

En estudio.

121. Mediante mail del 11.03.09 (Ingreso CMN N° 1621 del 13.03.09), el Sr. Kémel Sade, Arqueólogo, solicita respuesta a solicitud de certificado para postulación a concurso FONDART.

El Consejo acordó no otorgar el certificado, ya que en el marco de su anterior proyecto FONDART habría realizado excavaciones arqueológicas sin autorización del CMN. Además, se entregarán estos antecedentes a la Fiscalía correspondiente.

122. Mediante Ord. N° 03 del 4.03.09 (Ingreso CMN N° 1630 del 13.03.09), la Sra. Pamela Maturana, Encargada Museo Histórico-Arqueológico de Quillota, informa de eventual intervención en el sitio arqueológico Aspillaga, en Villa Paraíso de Quillota, V Región de Valparaíso.

El Consejo acordó realizar las consultas pertinentes a la municipalidad de Quillota

123. Mediante informe Policial s/n del 4.03.09 (Ingreso CMN N° 1641 del 13.03/09), el Sr. Carlos Correa Silva, Inspector de la PDI, Brigada de Investigación Criminal Quillota, informa que remitió a esa Fiscalía Local acta de examen de estudio del sitio del suceso.

En estudio.

124. Mediante carta del 13/03/09 (Ingreso CMN N° 1642 del 13.03.09), el Sr. Roberto Sepúlveda Vinet, Gerente Calidad, Ambiente, Seguridad y Salud Minera Esperanza, adjunta envía informe de monitoreo arqueológico Proyecto Esperanza, II Región de Antofagasta.

En estudio

125. Mediante carta del 12.03.09 (Ingreso CMN N° 1643 del 13.03.09), la Sra. Pilar Rivas, Arqueóloga Asesora de Timbrerline, de ASWAKIAR Consultores EIRL, adjunta estudio de línea de base del componente patrimonio cultural del EIA del proyecto Caserones de Minera Lumina Copper Chile S.A.

El Consejo acordó contestar dentro del proceso de evaluación ambiental del proyecto.

126. Mediante mail del 13.03.09 (Ingreso CMN N° 1651 del 16.03.09), la Sra. Daniella Jofré, Arqueóloga, adjunta informe final de sondeos arqueológicos en el marco del Proyecto Supermercado y Tienda Comercial Arica.

En estudio.

127. Mediante carta del 13.03.09 (Ingreso CMN N° 1652 del 16.03.09), la Sra. María Loreto Vargas, Arqueóloga, adjunta envía informe preliminar sobre sondeos de los sitios M-3 y M-4, en el marco del Proyecto Hipógeno de Minera Andacollo, IV Región de Coquimbo.

En estudio.

128. Mediante carta del 13.03.09 (Ingreso CMN N° 1653 del 16.03.09), el Sr. Alejandro Peñaloza, Gerente de Área Poch Ambiental, informa que se detectaron sitios de valor patrimonial arqueológico en un área próxima a ser intervenida por acciones de relaves, del Proyecto Hipógeno de Minera Andacollo, IV Región de Coquimbo.

En estudio.

129. Mediante carta del 13.03.09 (Ingreso CMN N° 1654 del 16.03.09), la Sra. María Loreto Vargas, Arqueóloga, solicita autorización para ejecutar trabajos de recolección arqueológica de los sitios M -3 y M-4, del Proyecto

Hipógeno de Minera Andacollo, IV Región de Coquimbo.

En estudio.

130. Mediante carta del 11.03.09 (Ingreso CMN N° 1665 del 16.03.09), el Sr. Manuel Torres, Unidad de colecciones y conservación I.I.A.M, informa sobre procedencia de 56 piezas arqueológicas que están siendo solicitadas en carácter préstamo por el Museo Ruinas de Huanchaca al Museo R.P Gustavo Le Paige.

El Consejo acordó informar que no hay inconvenientes en el préstamo de la colección señalada al Museo Ruinas de Huanchaca.

131. Mediante mail del 16.03.09 (Ingreso CMN N° 1693 del 16.03.09), el Sr. Moisés Grimberg P. Jefe Departamento de Áreas Protegidas y Medio Ambiente, CONAF Atacama, envía antecedentes del hallazgo de osamentas humanas encontradas en Parque Nacional Pan de Azúcar, III Región de Atacama.

El Consejo acordó visita inspectiva.

132. Mediante mail del 16.03.09 (Ingreso CMN N° 1694 del 16.03.09), el Sr. Víctor Bustos, Arqueólogo, envía informe corregido de los sondeos arqueológicos realizados en las Plazas de Recabarren y Pinto de Temuco.

El Consejo acordó solicitar antecedentes faltantes.

133. Mediante mail del 17.03.09 (Ingreso CMN N° 1702 del 17.03.09), el Sr. Claudio Salvo Briceño, de Royal Canin Chile, Mercado Criadores, informa sobre decomiso de piezas arqueológicas en sector Punta de Choros realizado a los Sres. Guido Borbaran y Soledad Cortes.

El Consejo acordó recabar más antecedentes.

134. Mediante carta del 16.03.09 (Ingreso CMN N° 1703 del 17.03.09), la Sra. Francisca Gili Hanisch, Conservadora y Restauradora, solicita certificado Fondart para proyecto "Un puente simbólico entre el Museo Andino y la comunidad de Putre", I Región de Tarapacá, en el que se indique que las colecciones arqueológicas de este museo son Monumento Nacional.

El Consejo acordó otorgar certificado

135. Mediante carta s/n (Ingreso CMN N° 1745 del 18.03.09), el Sr. Manuel Mena Larraín, Arqueólogo, solicita autorización para realizar trabajos arqueológicos en el marco del proyecto "Arqueología del Valle Chacabuco: un primer acercamiento a las dimensiones espacial y cronológica", XI Región de

Aysén.

El Consejo acordó autorizar

136. Mediante mail del 17.03.09 (Ingreso CMN N° 1746 del 18.03.09), el Sr. Christian Álvarez B., Ingeniero Ambiental, envía fotos de hallazgo de momias y de residuos en sitios en quebrada de Tarapacá, poblado de Huarasiña

El Consejo acordó agradecer colaboración y hacer visita inspectiva

137. Mediante Ind/DN(O) N°46 del 1.03.09 (Ingreso CMN N° 1758 del 19.03.09), el Sr. Jaime Pizarro Herrera, Subsecretario -Director Nacional de Chile Deportes, invita a participar de mesa de reuniones sobre Rally Dakar que se efectuarán durante el presente año en conjunto con la organización Amaru Sport Organisation-ASO.

El Consejo acordó participar activamente, manteniendo la postura del CMN respecto a evitar la alteración en MN.

138. Mediante mail del 18.03.09 (Ingreso CMN N° 1759 del 18.03.09), la Sra. Adriana Irene Andrade Rojas, Ejecutor Responsable y Productora, solicita certificado Fondart para proyecto "Pleistoceno tardío, adiós a la Mega Fauna", en el que e indique que los restos de fauna pleistocénica son Monumento Nacional.

El Consejo acordó otorgar certificado

139. Mediante carta del 18.03.09 (Ingreso CMN N° 1781 del 19.03.09), el Sr. Pablo Pisani C. Gerente Medio Ambiente, solicita carta que autorice traslado de material arqueológico por parte de SQM desde Región de Tarapacá a Arica-Parinacota en marco proyecto "Actualización Operaciones Nueva Victoria"

El Consejo acordó otorgar documento solicitado

140. Mediante mail del 19.03.09 (Ingreso CMN N° 1782 del 19.03.09), la Sra. Alejandra Didier y el Sr. Hernán Ávalos, envían informe de avance, licitación pública 2831 - 11127 - LE08. Sondeo arqueológico sitio Estadio de Quillota "Caracterización del sitio arqueológico Estadio de Quillota"

El Consejo acordó acoger propuesta con algunas observaciones.

141. Mediante carta s/n (Ingreso CMN N° 1788 del 19.03.09), el Sr. José Castelleti, Arqueólogo, solicita autorización para plan de sondeo y evaluación arqueológica en Pique 21 del proyecto "Mapocho Urbano Limpio" sector 1A.

El Consejo acordó autorizar.

142. Mediante carta del 18.03.09 (Ingreso CMN N° 1787 del 19.03.09), el Sr. José Castelleti, Arqueólogo, solicita certificado de Monumento Arqueológico de la colección obtenida de los rescates del sitio "Museo del Desierto", sector Peñuelas

El Consejo acordó otorgar certificado.

143. Of. Ord. FL. C. N° s/n (Ingreso N° 1809), la Sra. Evelyn Hevia Gutierrez, remite antecedentes sobre hallazgo de osamentas y posibles restos arqueológicos encontrados en calle Atacama Esq. Chacabuco, Copiapó

El Consejo acordó desarrollar visita inspectiva.

144. Mediante carta del 16.03.09 (Ingreso CMN N° 1814 del 19.03.09), el Sr. Diego Carabias Amor, Licenciado en Arqueología, de Arka Consultores, envía propuesta de Plan Integral de Supervisión, Intervención y Manejo Proyecto "Dragado de Mantenimiento del Frente de Atraque N° 1, Puerto Valparaíso"

En estudio.

145. Mediante mail del 19.03.09 (Ingreso CMN N° 1818 del 19.03.09), la Sra. Erika Palacios Hernández, solicita certificado Fondart para el proyecto "Montañas Sagradas del Alto Loa: Reconocimiento exploratorio de un adoratorio incaico en el volcán Palpana, II Región".

El Consejo acordó otorgar certificado

146. Oficio del 19.03.09 (Ingreso CMN N° 1822 del 19.03.09), dirigido al Servicio Médico Legal, el Sr. Carlos Palacios Martínez, Fiscal Adjunto (S), informa que restos arqueológicos precolombinos levantados el 28/09/08 en terrenos Estancia Río Cisnes, Aysén, deben ser remitidos al CMN.

El Consejo acordó agradecer y solicitar a SML el envío de los restos a este organismo.

147. Mediante mail del 18.03.09 (Ingreso CMN N° 1823 del 19.03.09) el Sr. Marcelo Salgado, Enc. Fomento Productivo, remite Información por Explora, remite Carta del Sr. Jorge Inostroza, en la que se refiere al proyecto Explora Prospección y Exploración Arqueológica en patio del casco histórico patrimonial de Cobquecura, VIII Región del Bío Bío.

El Consejo acordó solicitar antecedentes faltantes.

148. Mediante carta de marzo (Ingreso CMN N° 1838 del 20.03.09), el Sr. Francisco Rivera Amaro, Arqueólogo, solicita certificado FONDART que acredite la categoría de Monumento Nacional de sitio arqueológico histórico de Capote,

III Región de Atacama.

El Consejo acordó autorizar

149. Mediante mail del 13.03.09 (Ingreso CMN N° 1865 del 20.03.09), el Sr. Eske Willersev y la Sra. Cristina Valdosiera. Profesor y Doctora del Centro de ADN Antiguo, Universidad de Copenhague, , Dinamarca, se ponen en contacto para establecer una colaboración conjunta acerca del estudio de los primeros poblamientos de América.

En estudio

150. Mediante mail del 16.01.09 (Ingreso CMN N° 1872 del 20.03.09), el Sr. Brad Allgood, de Specials Unit Intern National Geographic Televisión, informa que se pretende incluir en la Edición de National Geographic el sitio Monte Verde usando rodajes ya filmado. Además solicita datos de contacto de distintos canales y equipos de producción nacionales e internacionales.

El Consejo acordó remitir los antecedentes de las instituciones donde podrían existir estos registros.

151. Mediante carta del 20.03.09 (Ingreso CMN N° 1894 del 23.03.09), la Sras. Romina Rebolledo y Catalina Rebolledo, Licenciada en Bellas artes y Antropóloga Social respectivamente, dan a conocer algunas breves referencias del Proyecto de investigación denominado "La Chimba, arqueología para la conservación de un patrimonio multicultural" que se esta postulando al proyecto FONDART 2009. Además solicitan certificado que acredite la categoría de Monumento Nacional de los sitios arqueológicos existente en el área donde se desarrollara el proyecto.

El Consejo acordó otorgar certificado.

152. Mediante carta del 18.03.09 (Ingreso CMN N° 1895 del 23.03.09), el Sr. Claudio Etcheverry, Presidente Directorio Corporación Museo Fonk, solicita certificado Fondart para Proyecto "Catálogo de iconografías de la cultura Aconcagua", que acredite la condición de Monumento Nacional de los restos arqueológicos de la Cultura Aconcagua. El catálogo de las decoraciones de la cultura Aconcagua tendrá una perspectiva de diseño utilizando imágenes publicadas y fotografiadas de cuatro museos de la región.

El Consejo acordó otorgar certificado

153. Mediante carta del 13.03.09 (Ingreso CMN N° 1900 del 23.03.09), la Sra. Carolina Karlovac. Gerente Arauco Ltda., solicita información normativa y/o recomendaciones para el diseño de proyectos en: Parque Nacional Volcán Isluga, Geoglifos de Pintados ambas declaradas Zonas Típicas.

El Consejo acordó pedir más antecedentes.

154. Mediante carta del 20.03.09 (Ingreso CMN N° 1907 del 20.03.09), el Sr. Francisco Rivera Amaro, Arqueólogo, solicita autorizar plan de trabajo para la recuperación de material arqueológico en el sitio Santa Ana 4, Temuco, IX Región para el Proyecto: "Línea de Transmisión Charrúa-Nueva Temuco 2 x220 KV".

El Consejo acordó autorizar.

155. Mediante carta del 12.03.09 (Ingreso CMN N° 1910 del 23.03.09), el Sr. Luis Mella Gajardo, Alcalde de Quillota, informa que por voluntad del municipio de Quillota las piezas encontradas en la comuna de Quillota sean almacenadas y exhibidas en el Museo Quillotano.

El Consejo acordó agradecer el esfuerzo y definir fecha para la evaluación del nuevo espacio museográfico

156. Mediante carta del 18.03.09 (Ingreso CMN N° 1918 del 23.03.09), la Sra. Flavia Morello, Arqueóloga, solicita permiso para el envío aéreo y transporte temporal de muestras arqueológicas a Paris Francia, para análisis especializados y por un período de un año.

El Consejo acordó autorizar la salida de muestras.

157. Mediante carta N°159 del 19.03.09 (Ingreso CMN N° 1920 del 23.03.09), el Sr. Álvaro Marifil Hernández, Director Nacional CONADI, adjunta certificado que autoriza salida temporal del País, de Bienes del patrimonio cultural indígena, correspondiente a la exposición Mapuche: Semillas de Chile, que el Museo Chileno de Arte Precolombino, exhibirá en el museo del oro de Colombia.

Se toma nota.

158. Mediante carta del 23.03.09 (Ingreso CMN N° 1922 del 23.03.09), el Sr. Oscar Leal Choque, Gerente de Medio Ambiente MLP, adjunta Trigésimo noveno informe mensual de Arqueología de la Plataforma Proyecto Integral de Desarrollo de Minera Los Pelambres, IV Región de Coquimbo.

En estudio.

159. Mediante carta del 23.03.09 (Ingreso CMN N° 1924 del 23.03.09), el Sr. Pedro Pujante Izquierdo, arqueólogo, solicita certificado sobre categoría jurídica de protección que asigna el Decreto Supremo 311/1999 al pecio San Martín, sitio en la Bahía de Mejillones, la comuna homónima de la Provincia de Antofagasta (II Región).

El Consejo acordó otorgar certificado

160. Mediante carta del 24.03.09 (Ingreso CMN N° 1934 del 24.03.09), la Sra. Nicole Fuenzalida, Licenciada en Arqueología, solicita un certificado FONDART que acredite la condición de Monumento Nacional de los campos con arte rupestre que se extienden en el área de Chincolco, Chalaco y Pedernal pertenecientes a la Comuna de Petorca (V Región de Valparaíso).

El Consejo acordó otorgar certificado.

161. Mediante carta del 23.03.09 (Ingreso CMN N° 1935 del 24.03.09), la Sra. Gloria Cabello, Arqueóloga, solicita certificado que indique la categoría de Monumento Nacional de los petroglifos ubicados en Machalí, para presentar al Fondart 2009 el proyecto "Diseño parque patrimonial piedras marcadas, comuna de Machalí", VI Región de O'Higgins.

El Consejo acordó otorgar certificado

162. Mediante carta del 25.11.08 (Ingreso CMN N° 1947 del 24.03.09), el Sr. Lautaro Núñez y Sr. Luis Briones, arqueólogos, comunican que el día 25 de Febrero del 2008 identificaron un importante panel con pinturas rupestres en la costa al sur de Iquique. Manifiestan su interés en realizar investigaciones en él.

El Consejo acordó informar que existe un permiso vigente en el área a nombre del Sr. Mauricio Uribe, con quien deberán coordinarse, según lo establecido en el Art. 12 del Reglamento de la Ley 17.288.

163. Mediante carta del 20.03.09 (Ingreso CMN N° 1948 del 24.03.09), el Sr. Carlos Báez, Representante Eco zona Mamiña-Macaya, informa de visita Cerro Colorado con CONADI y representantes (ADI).

Se toma nota.

164. Mediante informe del 20.03.09 (Ingreso CMN N° 1949 del 24.03.09), los Sres. Francisco Rivera, Charles Garceau y la Sra. Viviana Ambos, remiten Informe de Excavación plan de compensación sitio arqueológico Charrúa 1, comuna de Cabrero, Provincia de Bío Bío, VIII Región. Proyecto " Línea de Transmisión Charrúa-Nueva Temuco 2x220 Kv".

El Consejo acordó autorizar.

165. Mediante carta del 23.03.09 (Ingreso CMN N° 1952 del 24.03.09), el Sr. Roberto Zilleruelo de TPS Puerto Valparaíso, informa y adjunta propuesta de plan integral de supervisión, intervención y manejo Proyecto "Dragado de Mantenimiento del frente de Atraque N° 1. Profundización sitios 1,2 y 3 Puerto de Valparaíso

En estudio.

166. Mediante Of. Ord. FL.C. N°s/n del 16.03.09 (Ingreso CMN N° 1953 del 24.03.09), Evelyn Hevia Gutiérrez, Fiscal Adjunto de Copiapó, se informa sobre Hallazgos de Osamentas y posibles restos arqueológicos encontrados a consecuencia de excavaciones en calle Atacama.

El Consejo acordó desarrollar visita inspectiva.

167. - Mediante carta del 12.03.09 (Ingreso CMN N° 1959 del 24.03.09), el Sr. Felipe Gutiérrez, Arqueólogo, adjunta informe bimensual de monitoreo arqueológico Proyecto Hipógeno, Compañía Minera Carmen de Andacollo, IV Región de Coquimbo.

En estudio.

168. Mediante carta del 18.03.09 (Ingreso CMN N° 1964 del 24.03.09), la Sra. Andrea Foessei B., Directora Ejecutiva (s) del "Centro de Investigación en Ecosistema de la Patagonia", informa plan de trabajo a realizar en proyecto "Arqueología del Valle Chacabuco: un primer acercamiento a las dimensiones espacial y cronológica", XI Región de Aysén.

El Consejo acordó autorizar

169. Mediante oficio N°6.743 del 20.03.09 (Ingreso CMN N° 1969 del 24.03.09), el Sr. Manuel Guzmán, Jefe de Oficina de Informaciones del Senado, solicita los siguientes antecedentes: Copia del informe elaborado sobre el 10% de la ruta Rally Dakar; plazos estimados para tener un informe consolidado final sobre los impactos producidos en toda la ruta; pronunciamiento de ese Consejo respecto efectuado por el gobierno de repetir el Rally el próximo año, extendiendo la ruta aún más norte del país.

El Consejo acordó remitir el informe de la evaluación ya realizada, e informar que se estima que el total del trazado estará revisado a fines de mayo de 2009. Sobre el Dakar 2010, el CMN ha mantenido su postura de que no se intervengan los MN, y ha coordinado con Chiledeportes la realización de la Línea de Base del recorrido.

170. Mediante carta del 24.03.09 (Ingreso CMN N° 1976 del 25.03.09), la Sra. Paulina Chávez Rojas, Dibujante, solicita certificado Fondart que acredite la categoría de Monumento Nacional de todas las piezas arqueológicas chilenas para proyecto "Catálogo de dibujo arqueológico" en línea de comunicación y extensión.

El Consejo acordó otorgar certificado

171. Mediante carta del 25.03.09 (Ingreso CMN N° 1990 del 25.03.09), el Sr. Francisco García, Licenciado en Arqueología, solicita certificado FONDART que señale que los sitios arqueológicos Pukará de Quito, Chiu-Chiu, Lazana y Turi, Tambo de Paine, Catarpe 11 y 12, y las piezas arqueológicas de los sitios Yaye 1,2,3,4; Quito 1,6 y 9; Catarpe 2y 5 ; Solor 5 y 8; Hostería 1y Solcor Nueva Población están declarados MN para el proyecto "La Región de Antofagasta durante el Período Inca y el Período Intermedio Tardío".

El Consejo acordó otorgar certificado.

172. Mediante carta del 24.03.09 (Ingreso CMN N° 2001 del 25.03.09), la Sra. Yasna Sepúlveda Guaico, Ingeniera Textil, restauradora y conservadora patrimonial, solicita apoyo y certificado que acredite que los textiles arqueológicos de Topater, II Región de Antofagasta, son Monumento Nacional para presentar al FONDART el proyecto "Topater Conservación Textil 1"

El Consejo acordó otorgar certificado.

173. Mediante Ord. N°1556 del s/n (Ingreso CMN N° 2008 del 26.03.09), el Sr. Jorge Baeza Asenjo, Abogado Jefe, División Defensa Estatal, solicita informar lo siguiente: Si a la fecha se ha cumplido que la antena de telecomunicaciones instalada al interior del Pucará debía ser trasladada de dicho lugar al día 31 de enero 2009.

El Consejo acordó informar que se ha cumplido con el traslado de la antena.

174. Mediante carta del 16.03.09 (Ingreso CMN N° 2022 del 26.03.09), el Sr. Marcos Soza, Jefe del Departamento de Ingeniería y Construcción de ENAP Refinerías S.A., adjunta Informe Preliminar del Proyecto Prospección Arqueológica Sitio el Membrillar, V Región de Valparaíso.

En Estudio.

175. Mediante carta del 20.03.09 (Ingreso CMN N° 2024 del 26.03.09), la Sra. Estafanie Hägele, solicita certificado FONDART que indique categoría de Monumento Nacional del sitio arqueológico Qda de Pinte, III Región de Atacama.

El Consejo acordó otorgar certificado.

176. Mediante carta del 25.03.09 (Ingreso CMN N° 2033 del 26.03.09), el Sr. Pedro Pujante Izquierdo, Arqueólogo, informa que el Instituto de Arqueología Náutica y Subacuática esta trabajando junto con el Centro Nacional de Investigaciones Científicas de Francia en el diseño de un proyecto de investigación, que pretende desarrollar un método no intrusivo para el registro arqueológico subacuático de precisión. Además solicita que se otorgue un certificado de que el CMN no tiene inconveniente que se realicen estas

actividades.

El Consejo acordó el certificado solicitado.

177. Mediante mail del 25.03.09 (Ingreso CMN N° 2045 del 26.03.09), la Sr. Tamara Pardo, Licenciada en Arqueología Física, solicita certificado FONDART, en la línea de conservación difusión del patrimonio cultural, a nombre del proyecto "Valorizando el patrimonio cultural atacameño: documentación, mantención y difusión de la colección Gustavo Le Paige (Museo San Pedro de Atacama)".

El Consejo acordó otorgar certificado.

178. Mediante mail del 26.03.09 (Ingreso CMN N° 2049 del 26.03.09), la Sra. Erika Palacios Hernández, solicita certificado FONDART que señale la categoría Jurídica de protección de los sitios arqueológicos que se encuentran en la costa de la Séptima Región, el nombre del proyecto es: Reevaluación y puesta en valor del patrimonio prehispánico de la costa de la Región del Maule.

El Consejo acordó otorgar certificado.

179. Mediante carta del 26.03.09 (Ingreso CMN N° 2052 del 26.03.09), el Sr. Rafael Labarca Encina, Arqueólogo, solicita carta de respaldo para FONDART en la que se indique la categoría Jurídica específica de protección del bien en que se enmarca el Proyecto: "Búsqueda y registro del asentamiento de la misión hidrográfica inglesa (1826-1835) en el estrecho de Magallanes", XII Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

El Consejo acordó otorgar certificado.

180. Mediante DGTM y MM Ord. 8.330/41 del 23.03.09 (Ingreso CMN N° 2064 del 27.03.09), el Sr. Ricardo Böke Friederichs, Capitán de Navío LT, Director de Intereses Marítimos y Medio Ambiente Acuático, autoriza efectuar el curso de arqueología subacuática con buzos de nacionalidad italiana en el Centro de Investigación Marítima de Quintay de la Universidad Andrés Bello, V Región de Valparaíso.

El Consejo acordó autorizar.

181. Mediante carta del 27.03.09 (Ingreso CMN N° 2074 del 27.03.09), el Sr. Oscar Leal Choque, Gerente de Medio Ambiente MLP, responde Ord. CMN N° 844 19.02.09, sobre entrega de antecedentes respecto a empresas consultoras de MLP para evaluaciones ambientales y seguimiento del proyecto relacionado al componente arqueológico.

En estudio.

182. Mediante carta del 26.03.09 (Ingreso CMN N° 2075 del 27.03.09), el Sr. Oscar Leal Choque, Gerente de Medio Ambiente MLP, solicita autorización de depósito provisional de restos arqueológicos encontrados durante Proyecto PID de Minera Los Pelambres.

En estudio.

183. Mediante mail del 29.03.09 (Ingreso CMN N° 2111 del 30.03.09), el Sr. Charles Garceau, Licenciado en Arqueología, adjunta envía informe de salvataje efectuado en las torres 534 y 535 ubicadas en el sitio Juan Manquehue, en el marco del proyecto " Línea de Transmisión Charrúa-Nueva Temuco 2x220 Kv". Se solicita la liberación del área para reanudar la construcción de estas torres.

El Consejo acordó aprobar el estudio.

184. Mediante mail del 27.03.09 (Ingreso CMN N° 2112 del 30.03.09), el Sr. Charles Garceau, Licenciado en Arqueología, solicita permiso para realizar excavaciones de salvataje en la torre 536 asociada al sitio Juan Quintupil 1, en el marco del proyecto " Línea de Transmisión Charrúa-Nueva Temuco 2x220 Kv", en la comuna de Padre las Casas.

El Consejo acordó que no tiene inconveniente en realice el rescate.

185. Mediante carta del 30.03.09 (Ingreso CMN N° 2113 del 30.03.09), el Sr. Sergio Segovia Cornejo, Gerente General Transchile, informa que la empresa Transchile Charrúa Transmisión S.A contrata los servicios del señor Francisco Rivera, Arqueólogo titulado de la U. de Chile para realizar trabajos arqueológicos en el sitio Juan Quintupil 1, en el marco del proyecto " Línea de Transmisión Charrúa-Nueva Temuco 2x220 Kv".

Se toma nota.

186. Mediante Ord. N°1685 del 27.03.09 (Ingreso CMN N° 2114 del 30.03.09), el Sr. Jorge Baeza Asenjo, Abogado Jefe División de Defensa Estatal del CDE, acusa recibo del informe de daños arqueológicos denominado "Aldea Cerro Sombrero" ubicado a un costado de la Ruta A-33

Se toma nota.

187. Mediante carta del 30.03.09 (Ingreso CMN N° 2130 del 30.03.09), el Srs. Alexander San Francisco y Bruno Jiménez. Licenciados en Arqueología (U. de Chile), solicitan certificado FONDART que señale la categoría jurídica de los bienes patrimoniales en cuestión, protegidos por la ley 17.288, el proyecto corresponde a las ruinas de las oficinas salitreras del Cantón de Taltal, II Región de Antofagasta.

El Consejo acordó otorgar certificado.

188. Mediante mail del 30.03.09 (Ingreso CMN N° 2136 del 30.03.09), la Sra. Paulina Novoa Galaz, Licenciada en Diseño Industrial, solicita certificado FONDART que señale la categoría jurídica de protección de los bienes en cuestión para el proyecto: "Exposición Itinerante de Textiles Patrimoniales".

El Consejo acordó no otorgar certificado, por no corresponder a bienes considerados como Monumentos Nacionales

189. Mediante carta de Marzo (Ingreso CMN N° 2137 del 30.03.09), el Sr. Yerko Araneda, Licenciado en Arqueología, solicita certificado FONDART que señale categoría jurídica de protección para proyecto a presentar al Fondart 2009. Nombre del proyecto "Los Rieles del Tiempo. Arqueología, Arquitectura y Memoria Ferroviaria de la Provincia de Quillota", V Región de Valparaíso.

El Consejo acordó otorgar certificado

190. En relación a la solicitud de autorización para salida del país de colección mapuche del Museo de Arte Precolombino para ser expuesta en el Museo de Oro de Colombia en el mes de mayo del presente año, se ha recibido carta favorable de la CONADI. Además se cuenta con los antecedentes solicitados por el CMN para este tipo de prestamos.

El Consejo acordó autorizar la salida del país de la colección, y solicitar al MINEDUC la dictación del decreto respectivo.

191. Mediante carta sin fecha (ingreso CMN N° 2206 del 01.04.09) el Sr. Diego Carabias, ARKA CONSULTORES, remite informe de evaluación subacuática del sitio Panteón Quepuca-Ralco (sitio 53). En ella se indica la posibilidad de hacer el rescate de los restos óseos, pero a un alto costo.

El Consejo acordó que en virtud del resultado entregado, no seguir con el tema de rescate de los restos humanos enterrados, por los altos costos involucrados, y por sobre todo, por los riesgos humanos que significa el trabajo de buceo requerido para ese tipo de trabajo, que es de alto riesgo.

192. En relación al informe de CONAF de las precarias condiciones de varias de las casa bote de Orongo, Isla de Pascua, se acuerda aportar con 12 millones de pesos de los Fondos de Emergencia del CMN para su conservación. Esto se realiza por medio de un convenio de transferencia con CONAF- CMN.

COMISIÓN DE PATRIMONIO HISTORICO

193. El Sr. Rodrigo Sánchez, General de División, Comandante del Regimiento "Lumaco", solicita autorización para erigir monumento en

homenaje al General Juan Mackenna O'Reilly, quien fuera el formador militar de Bernardo O'Higgins y el creador del arma de Ingenieros del Ejército. Este Monumento será erigido en el Parque Inés de Suárez de la Comuna de Providencia. Remite carta y adjuntos planimétricos y fotografías del 2 de marzo de 2009, ingreso 1566 del 10 marzo 2009. Se adjunta carta de aprobación del Alcalde de la Municipalidad de Providencia, en la que autoriza la ubicación y se compromete al mantenimiento del mismo.

Se acuerda aprobar.

194. El Senador Jaime Naranjo informa sobre creación de la Comisión Especial que rinde homenaje a las Víctimas del Holocausto. Esta Comisión contempla la representación del Consejo de Monumentos Nacionales. La solicitud se recibe en carta del 11 de marzo de 2009, ingreso N° 1593 del 12 de marzo de 2009.

Se ha designado para que represente al Consejo de Monumentos Nacionales ante esta Comisión a Claudio Herrera, abogado de la Secretaría Ejecutiva.

195. El Sr. Pablo Zalaquett Said, Alcalde de Santiago, envía opinión solicitada por el CMN, respecto a propuesta de instalación del Monumento a la Ciudadanía, realizada por el Instituto O'Higginiano. La Dirección de Obras opina que "el proyecto no concuerda con la concepción del espacio horizontal y despejado, concebido para destacar el monumento a O'Higgins como único elemento vertical de la plaza". La información se recibe en Ord. N° 660 del 12/3/09, correspondiente al ingreso 1605 del 12/3/09.

Se acuerda responder a los solicitantes, el Instituto O' Higginiano, expresando esta opinión que concuerda con la emitida por la Comisión de Patrimonio Histórico en enero de 2009 y por la Comisión de Arquitectura en abril de 2009.

196. La Sra. Magdalena Krebs, Directora del Centro Nacional de Conservación y Restauración, informa que el CNCR destinará a la Conservadora Lilia Maturana, para realizar visita a terreno e informe de estado de conservación de los murales M.H. de la Escuela México de Chillán. Los costos de viáticos y trasladados correrán por cuenta del CMN. La información se recibe en Of. Ord. N° 3 del 11/3/09, ingreso 1618 del 13/3/09.

Se toma nota.

197. El Sr. Milan Ivelic, Director Museo Nacional de Bellas Artes, solicita autorización de préstamo temporal de 12 obras de la colección para ser

exhibidas en la Galería de Arte del Centro de Extensión de la Universidad Católica en la exposición llamada "Los grandes maestros", entre el 4 de junio y el 15 de julio de 2009. La solicitud se recibe en carta del 11/3/09, ingreso 1633 del 13/3/09.

Se aprueba la solicitud.

198. El Sr. Víctor León Vargas, profesor del Liceo Industrial de San Fernando solicita que en la Locomotora N° 607, se instale una placa conmemorativa que reconozca el trabajo de restauración de esta pieza, realizado por el solicitante y los alumnos del Liceo Industrial de San Fernando. La solicitud se recibe en carta del 18/3/09, correspondiente al ingreso 1855 del 19/3/09.

Paralelamente se ha recibido la solicitud de autorización -de parte del Sr. Claudio Enright, Gerente del Tren del Vino- para instalar una placa en locomotora 607 (MH) en la que se reconozca tanto la categoría de protección del bien, como el trabajo de restauración del Liceo Industrial de San Fernando. Esta solicitud y los adjuntos se reciben en carta del 3/4/09, ingreso 2273 del 3/4/09 y carta del 7/4/09, ingreso 2335 del 8/4/09.

Se acuerda aprobar la solicitud del Sr. Enright, Gerente del Tren del Vino y comunicársela al Sr. Víctor León, profesor del Liceo Industrial de San Fernando.

199. El Sr. Milan Ivelic, Director Museo Nacional de Bellas Artes, solicita autorización para préstamo temporal a la Corporación Cultural de las Condes de la obra "Nacimiento de Venus" del escultor Raúl Valdivieso, para ser exhibida entre el 26 de marzo y el 26 de abril de 2009 en dicha institución. Esta solicitud se recibe en carta y adjunto del 20/3/09, correspondiente al ingreso 1925 del 23/3/09.

Se acuerda aprobar el préstamo.

200. El Sr. José Enrique Neira, Alcalde de Angol, solicita pronunciamiento sobre las acciones que se tomarán en relación al daño que sufriera una de las estatuas declaradas MH y que están ubicadas en la Plaza de Armas de Angol. Esta solicitud se recibe en carta del 4/3/09, correspondiente al ingreso 1954 del 24/3/09.

Se acuerda solicitar al Centro Nacional de Conservación y Restauración de la DIBAM que haga el diagnóstico de restauración de la escultura dañada, por encargo del CMN.

201. El Sr. Miguel Becker Alvear, Alcalde de la Municipalidad de Temuco,

solicita se designe al representante ante la Comisión encargada de erigir el MP en homenaje a don Germán Becker, aprobado por la Ley N° 19.523 de 1997. Esta solicitud se recibe en Ord. N° 630 del 20/3/09, ingreso N° 1956, del 24/3/09.

Se acuerda conversar con la Sra. Blanca Garretón (Coordinadora CAMN de Valdivia) para ver su disponibilidad.

202. La Sra. Romy Schmidt, Ministra de Bienes Nacionales, remite copia de respuesta a la Sra. Gloria Elgueta del Colectivo Londres 38, en relación su solicitud de mantenimiento del memorial ubicado en la calle Londres 38 y el cierre de la calle al tránsito vehicular. La información se recibe en Ord. Gabn. N° 264, del 23/3/09, ingreso 1998 del 25/3/09.

Se toma nota.

203. El Sr. Iván Pizarro Díaz, Antropólogo del Centro de Estudios de la Realidad Contemporánea de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano y la Oficina de Asuntos Indígenas de Santiago de la CONADI, solicitan sea evaluada la posibilidad de declaración de Monumento Nacional en calidad de Monumento Histórico de tres (3) Parques Ceremoniales ubicadas en la Región Metropolitana. Ellos son:

Parque Ceremonial Mawidhache, Comuna El Bosque
Centro Ceremonial Ruka Mapu Lawen, Comuna de La Pintana
Parque Ceremonial Mapuche, Comuna de Cerro Navia

La carta de solicitud y los antecedentes correspondiente al ingreso 550 del 28/1/09.

Se acuerda recabar antecedentes faltantes como son los documentos de propiedad y dominio.

204. La Sra. Jacqueline Fuica, de la Oficina de Documentación Histórica del Palacio de La Moneda, expresa la voluntad del Director Administrativo de la Presidencia de la República, Sr. Cristián Riquelme Urra, de diferir la solicitud de declaratoria de las obras pictóricas del Palacio de La Moneda, con el objetivo de cumplir cabalmente con las formalidades y estudiar la posibilidad de incluir, por etapas, otros bienes como podría ser el mobiliario y/o el Salón Blanco dedicado al Presidente Salvador Allende. La carta se recibe el 3/4/09, correspondiente al ingreso 2300 del 3/4/09.

Se toma nota.

205. Se informa que, a raíz de las noticias de prensa sobre posibles desacuerdos entre los equipos de restauradores de los Murales declarados MH "Muerte al invasor" de D. Alfaro Sequeiros y "De México a Chile" de Xavier Guerrero, ubicados en la Escuela México de Chillán, el CMN ha tomado las siguientes medidas:

Reunión en terreno con las autoridades municipales, los restauradores y representante Fondo de Cooperación Chile-México (26/3/09).

Solicitud de informe técnico sobre restauración a Lilia Maturana del CNCR, DIBAM y de la restauradora jefe mexicana, Sra. Teresa Hernández.

Las tres instituciones comprometidas con la restauración de estos murales, Municipalidad de Chillán, el Fondo de Cooperación Chile México y el CMN, acordaron una metodología de trabajo, que consistirá en supervisar los avances del trabajo cada 15 días, hasta concluir los trabajos de restauración.

Se toma nota.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

206. En relación al Proyecto Hidroeléctrico Aysén, el arqueólogo Daniel Pavlovic informa que el titular (Hidroaysén) y el consorcio de empresas consultoras contratadas para el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) solicitaron una reunión al CMN (06.04.2009) en la que presentaron las actividades realizadas para responder las observaciones que nuestro organismo realizó al EIA, las cuales serán vertidas en detalle en la Adenda N° 1 dentro del proceso de calificación. Se aprovechó la oportunidad para concordar una visita a terreno por parte del CMN con fin de recorrer partes de las áreas de influencia del proyecto. Dicha visita se realizará los días 13, 14 y 15 de abril con la presencia del Secretario Ejecutivo y los arqueólogos Daniel Pavlovic y María Elena Noël.

207. Mediante Ord. N° 188 del 16 de febrero de 2009 (CMN 1062 del 17-02-2009) el Director de CONAMA de la Región de Antofagasta remitió el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Infraestructura energética Mejillones".

Con el Ord. N° 1478 del 24 de marzo de 2009 el CMN solicitó informe de inspección arqueológica subacuática y de sectores terrestres a ser intervenidos que no han sido analizados desde el punto de vista arqueológico.

208. Junto al Ord. N° 94 del 16 de febrero de 2009 (CMN 1082 del 17-02-2009) el Director de CONAMA de la Región de Los Ríos remitió la Adenda N° 3 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Piscicultura Pucono".

Con el Ord. N° 1081 del 4 de marzo de 2009 el CMN indicó que la Adenda no subsanó errores. Posteriormente, con el Ord. N° 1469 del 23 de marzo de 2009 el CMN rectificó condicionando la ejecución del proyecto a que se entreguen los antecedentes que certifiquen la no afectación de Monumentos Nacionales antes del inicio de las obras.

209. A través de Ord. N° 261 el 17 de febrero de 2009 (CMN 1097 del 18-02-2009) el Director de CONAMA de la Región de Los Lagos remitió el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Minicentral hidroeléctrica Piruquina".

Debido a la mala visibilidad superficial, con el Ord. N° 1672 del 1° de abril de 2009 el CMN solicitó un monitoreo arqueológico permanente durante las obras que impliquen remoción de terreno.

210. Mediante Ord. N° CR/315 del 19 de febrero de 2009 (CMN 1168 del 23-02-2009) el Director de CONAMA de la Región de Coquimbo remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Tranque de relaves N° 5, Minera Tambillos".

Con el Ord. N° 1296 del 17 de marzo de 2009 el CMN instruyó sobre normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

211. Junto al Ord. N° CR/314 del 19 de febrero de 2009 (CMN 1167 del 23-02-2009) el Director de CONAMA de la Región de Coquimbo remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Centro de almacenamiento para residuos peligrosos".

Con el Ord. N° 1277 del 13 de marzo de 2009 el CMN instruyó sobre normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

212. A través de Ord. N° 174 del 20 de febrero de 2009 (CMN 1202 del 24-02-2009) el Director de CONAMA de la Región de Valparaíso remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación del sistema de tratamiento y disposición de residuos industriales líquidos".

Con el Ord. N° 1292 del 17 de marzo de 2009 el CMN instruyó sobre normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

213. Mediante Ord. N° 197 del 25 de febrero de 2009 (CMN 1258 del 27-02-2009) el Director de CONAMA de la Región de Valparaíso remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación I Planta Catemu".

Debido a que en la DIA se indica que el proyecto Planta Catemu cuenta con una RCA favorable, con el Ord. N° 1275 del 16 de marzo de 2009 el CMN solicitó entregar la línea de base arqueológica realizada.

214. Junto al Ord. N° 119 del 25 de febrero de 2009 (CMN 1261 del 27-02-2009) el Director de CONAMA de la Región de BíoBío remitió la Adenda N° 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Central Hidroeléctrica Butamalal, Región del BíoBío CH Butamalal".

Con el Ord. N° 1046 del 27 de febrero de 2009 condicionó la aprobación del proyecto a la realización de un monitoreo arqueológico permanente durante la etapa de construcción.

215. A través de Ord. N° 200 del 26 de febrero de 2009 (CMN 1284 del 02-03-2009) el Director de CONAMA de la Región de O'Higgins remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Línea de transmisión de alta tensión 2 x 220 kV, La Confluencia-La Higuera".

Con el Ord. N° 1280 del 16 de marzo de 2009 el CMN solicitó la entrega de la línea de base arqueológica completa para evaluar adecuadamente el proyecto.

216. Mediante Ord. N° 523 del 27 de febrero de 2009 (CMN 1313 del 27-02-2009) el Director de CONAMA de la Región Metropolitana remitió la Adenda N° 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Edificio Boulevard Norte I y II".

Con el Ord. N° 1252 del 11 de marzo de 2009 el CMN condicionó la aprobación del proyecto a la realización de un monitoreo arqueológico en las calicatas de mecánica de suelo y de las entibaciones; además se instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

217. Junto al Ord. N° 323 del 4 de marzo de 2009 (CMN 1355 del 04-03-2009) el Director de CONAMA de la Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Regularización de sistema de pretratamiento de RILES centro de faenamiento comuna de Quinchao".

Con el Ord. N° 1519 del 24 de marzo de 2009 el CMN se pronunció conforme condicionado a la no afectación de Patrimonio Cultural Subacuático e instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

218. A través de Ord. N° 551 del 3 de marzo de 2009 (CMN 1378 del 06-03-2009) el Director de CONAMA de la Región Metropolitana remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Recoleta 5200-Lote N° 3".

Con el Ord. N° 1382 del 18 de marzo de 2009 el CMN solicitó la entrega de un informe de inspección arqueológica para una mejor evaluación del proyecto.

219. Mediante Ord. N° 336 del 5 de marzo de 2009 (CMN 1398 del 05-03-2009) el Director de CONAMA de la Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Cultivo de mitílicos en sector Oeste isla Chelín, comuna de Castro Sol. N° 205103015".

Con el Ord. N° 1247 del 6 de marzo de 2009 el CMN se pronunció conforme condicionado a la no afectación de Patrimonio Cultural Subacuático e instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

220. Junto al Ord. N° 70 del 5 de marzo de 2009 (CMN 1381 del 05-03-2009) el Director de CONAMA de la Región de Atacama remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Método de explotación Mina Jilguero".

Con el Ord. N° 1251 del 11 de marzo de 2009 el CMN solicitó aclarar qué superficie será afectada directamente por el proyecto, el grado de intervención por faenas mineras previas, si el reconocimiento arqueológico fue realizado por un arqueólogo y entregar copia del informe.

221. A través de Ord. N° 85 del 5 de marzo de 2009 (CMN 1454 del 09-03-2009) el Director de CONAMA de la Región de Magallanes remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Perforación de pozos exploratorios Palenque Norte B y C".

Con el Ord. N° 1304 del 17 de marzo de 2009 el CMN instruyó sobre normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

222. Mediante Ord. N° 177 del 23 de febrero de 2009 (CMN 1234 del 25-02-2009) el Director de CONAMA de la Región de Valparaíso remitió la Adenda N° 1 al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Centro de tratamiento integral de residuos sólidos La Hormiga".

Con el Ord. N° 1295 del 17 de marzo de 2009 el CMN instruyó sobre normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

223. Junto al Ord. N° 80 del 16 de marzo de 2009 (CMN 1844 del 19-03-2009) el Director de CONAMA de la Región de Atacama remitió la Adenda N° 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Centro de Desarrollo Turístico Lodge Pan de Azúcar".

Con el Ord. N° 1391 del 19 de marzo de 2009 el CMN se pronunció conforme con la Adenda.

224.. A través de Ord. N° 268 del 19 de marzo de 2009 (CMN 1845 del 19-03-2009) el Director de CONAMA de la Región de Valparaíso remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de transferencia de residuos sólidos urbanos, Asociación de Municipios del Marga Marga".

En estudio.

225. Mediante Ord. N° 715 del 18 de marzo de 2009 (CMN 1846 del 19-03-2009) el Director de CONAMA de la Región Metropolitana remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Reposición/Construcción Puente El Cristo, comuna de San José de Maipo".

En estudio.

226. Junto al Ord. N° 709 del 17 de marzo de 2009 (CMN 1847 del 19-03-2009) el Director de CONAMA de la Región Metropolitana remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Reposición Puente Lepe Dos".

En estudio.

227. A través de Ord. N° 710 del 17 de marzo de 2009 (CMN 1848 del 19-03-2009) el Director de CONAMA de la Región Metropolitana remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Reposición / Construcción de puente Los Lagartos".

En estudio.

228. Mediante Ord. N° 708 del 17 de marzo de 2009 (CMN 1849 del 19-03-2009) el Director de CONAMA de la Región Metropolitana remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Reposición / Construcción puente Lepe Uno, comuna de Curacaví, provincia de Melipilla".

En estudio.

229. Junto al Ord. N° 409 del 19 de marzo de 2009 (CMN 1850 del 19-03-2009) el Director de CONAMA de la Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Piscicultura Las Vertientes de Chamiza.

En estudio.

230. A través de Ord. N° 107 del 18 de marzo de 2009 (CMN 1851 del 19-03-2009) el Director de CONAMA de la Región de Magallanes remitió el Estudio de Impacto Ambiental del "Proyecto Ecoturístico Puerto Isla Hornos".

En estudio.

231. Mediante Ord. N° 260 del 17 de marzo de 2009 (CMN 1852 del 19-03-2009) el Director de CONAMA de la Región de O'Higgins remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sistema de Neutralización y Depuración de Residuos Industriales Líquidos de Chile Mink Ltda."

En estudio.

232. Junto al Ord. N° 260 del 18 de marzo de 2009 (CMN 1853 del 19-03-2009) el Director de CONAMA de la Región de Valparaíso remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Parque Eólico Las Dichas".

En estudio.

233. A través de Ord. N° 399 del 17 de marzo de 2009 (CMN 1799 del 19-03-2009) el Director de CONAMA de la Región de Los Lagos remitió la Adenda N° 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación Minicentral Hidroeléctrica de Pasada Nalcas".

En estudio.

234. Mediante Ord. N° 726 del 18 de marzo de 2009 (CMN 1842 del 19-03-2009) el Director de CONAMA de la Región Metropolitana remitió la Adenda N° 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Edificio Rosas".

Con el Ord. N° 1671 del 1° de abril de 2009 el CMN solicitó la realización de un monitoreo arqueológico permanente durante las obras de remoción de terreno.

235. Junto al Ord. N° 297 del 4 de marzo de 2009 el Director de CONAMA de la Región de Antofagasta remitió la Adenda N° 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Generación Eléctrica de respaldo Minas El Peñón y Fortuna".

Con el Ord. N° 1381 del 19 de marzo de 2009 el CMN solicitó se entreguen los informes de inspección arqueológica realizados en el marco del EIA del proyecto Mina El Peñón. Posteriormente el CMN rectificó condicionando la aprobación del proyecto a la entrega de un informe arqueológico.

236. A través de Ord. N° 396 del 17 de marzo de 2009 (CMN 1768 del 18-03-2009) el Director de CONAMA de la Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Plan de cierre y sellado vertedero Municipal comuna de Quemchi".

Con el Ord. N° 1383 del 18 de marzo de 2009 el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

237. Mediante Ord. N° 398 del 17 de marzo de 2009 (CMN 1767 del 18-03-2009) el Director de CONAMA de la Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación de Biomasa Centro de Cultivo de Salmónidos estero Comau, Caleta Veleró, Pert. N° 208103024".

Con el Ord. N° 1384 del 18 de marzo de 2009 el CMN se pronunció conforme condicionado a la no afectación de Patrimonio Cultural Subacuático e instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

238. Junto al Ord. N° 401 del 18 de marzo de 2009 (CMN 1766 del 18-03-2009) el Director de CONAMA de la Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación de Biomasa Centro de Cultivo de Salmónidos Canal Cholgo al 'Surtes' de Isla Llancahue, Pert. N° 208101017".

Con el Ord. N° 1385 del 19 de marzo de 2009 el CMN se pronunció conforme condicionado a la no afectación de Patrimonio Cultural Subacuático e instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

239. A través de Ord. N° 402 del 18 de marzo de 2009 (CMN 1765 del 18-03-2009) el Director de CONAMA de la Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación de Biomasa Centro de Cultivo de Salmónidos Estero Bonito, Isla Llancahue, Pert. N° 206101121".

Con el Ord. N° 1386 del 19 de marzo de 2009 el CMN se pronunció

conforme condicionado a la no afectación de Patrimonio Cultural Subacuático e instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

240. Mediante Ord. N° 404 del 18 de marzo de 2009 (CMN 1763 del 18-03-2009) el Director de CONAMA de la Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación de Biomasa Centro de Cultivo de Salmónidos Islote Abel, comuna de Hualaihué, Pert. N° 206101122".

Con el Ord. N° 1387 del 19 de marzo de 2009 el CMN se pronunció conforme condicionado a la no afectación de Patrimonio Cultural Subacuático e instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

241. Junto al Ord. N° 626 del 10 de marzo de 2009 el Director de CONAMA de la Región Metropolitana remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Mejoramiento planta de tratamiento de RILes".

Con el Ord. N° 1388 del 18 de marzo de 2009 el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

242. A través de Ord. N° 403 del 18 de marzo de 2009 (CMN 1764 del 18-03-2009) el Director de CONAMA de la Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación de Biomasa Centro de Cultivo de Salmónidos sector San Francisco, isla Llancahue, Pert. N° 208101016".

Con el Ord. N° 1389 del 19 de marzo de 2009 el CMN se pronunció conforme condicionado a la no afectación de Patrimonio Cultural Subacuático y se instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

243. Mediante Ord. N° 330 del 17 de marzo de 2009 el Director de CONAMA de la Región de Antofagasta remitió la Adenda N° 3 a la Declaración de Impacto Ambiental proyecto "Línea de Alta Tensión Angamos, encuentro y obras anexas".

Con el Ord. N° 1390 del 4 de marzo de 2009 el CMN se pronunció condicionado a la realización de un monitoreo arqueológico durante la ejecución de obras; registro detallado de las huellas troperas 1 y 2; establecer áreas de restricción para vértices 24 y 31; y charlas de inducción arqueológica.

244. Junto al Ord. N° 92 del 11 de marzo de 2009 (CMN 1639 del 13-03-2009) el Director de CONAMA de la Región de Magallanes remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Instalación de Producción Pozo Brótula TA - 1".

Con el Ord. N° 1302 del 18 de marzo de 2009 el CMN solicitó la entrega de un plano que señale el área del proyecto, las áreas inspeccionadas arqueológicamente y los sitios arqueológicos registrados en la línea de base; además de fichas de registro y fotografías de los sitios. Por último, se solicitó aclarar si las áreas de emplazamiento de los sitios serán o no intervenidas.

245. A través de Ord. N° 694 del 17 de marzo de 2009 el Director de CONAMA de la Región Metropolitana remitió la Adenda N° 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Línea de transmisión eléctrica 220 kV Maitenes - Confluencia".

Con el Ord. N° 1303 del 17 de marzo de 2009 el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos y solicitó cumplir con la realización de un monitoreo arqueológico durante la ejecución de obras.

246. Mediante Ord. N° 1305 del 11 de marzo de 2009 (CMN 1672 del 16-03-2009) el Director de CONAMA de la Región de Coquimbo remitió la Adenda N° 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Plan Regulador Comunal de Punitaqui".

Con el Ord. N° 1305 del 17 de marzo de 2009 el CMN se pronunció conforme.

247. Junto al Ord. N° 315 del 11 de marzo de 2009 el Director de CONAMA de la Región de Antofagasta remitió la Adenda N° 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Concesión Autopistas de la Región de Antofagasta, tramo 5 sector Antofagasta - Carmen Alto".

Con el Ord. N° 1248 del 12 de marzo de 2009 el CMN se pronunció conforme.

248. A través de Ord. N° 314 del 11 de marzo de 2009 el Director de CONAMA de la Región de Antofagasta remitió la Adenda N° 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Línea 2 x 220 kV S/E El Cobre S/E Esperanza".

Con el Ord. N° 1249 del 12 de marzo de 2009 el CMN se pronunció conforme.

249. Mediante Ord. N° 38 del 27 de febrero de 2009 el Director de CONAMA de la Región de Tarapacá remitió la Adenda N° 1 a la Declaración de Impacto

Ambiental del proyecto "Reposición Ruta A-557, sector Quetraine - Cariquima - Escapiña".

Con el Ord. N° 1250 del 13 de marzo de 2009 el CMN solicitó entregar un informe arqueológico para la mejor evaluación del proyecto.

250. Junto al Ord. N° 631 del 11 de marzo de 2009 (CMN 1554 del 11-03-2009) el Director Ejecutivo de CONAMA remitió la Adenda N° 3 al Estudio de Impacto Ambiental del "Proyecto Hidroeléctrico Alto Maipo".

Con el Ord. N° 1102 del 13 de marzo de 2009 el CMN indicó que para este proyecto no aplica el PAS N° 78. En relación al Santuario de la Naturaleza San Francisco de Lagunillas y Quillayal se solicitó entregar a los propietarios la siguiente información: fechas de inicio y término de la construcción del túnel de aducción Central Alfalfal II; localización de sus portales de acceso e instalaciones asociadas; su trazado y profundidad; características geológicas del área a intervenir y medidas adoptadas para no afectar acuíferos; características constructivas y medidas para evitar impactos en el Santuario de la Naturaleza.

251. A través de Ord. N° 231 del 23 de febrero de 2009 el Director de CONAMA de la Región de Antofagasta remitió la Adenda N° 2 al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Central Termoeléctrica Cochrane".

Con el Ord. N° 1293 del 17 de marzo de 2009 el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

252. Mediante Ord. N° 276 del 2 de marzo de 2009 el Director de CONAMA de la Región de Antofagasta remitió la Adenda N° 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Prospección minera Sierra Valenzuela a Minera Rayrock Ltda.".

Con el Ord. N° 1294 del 17 de marzo de 2009 el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

253. Junto al Ord. N° 230 del 20 de marzo de 2009 el Director de CONAMA de la Región de Antofagasta remitió la Adenda N° 1 al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación de capacidad de extracción y procesamiento de mineral sulfurado de Minera Escondida".

Con el Ord. N° 1276 del 13 de marzo de 2009 el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

254. A través de Ord. EIA N° 678 del 16 de marzo de 2009 (CMN 1754 del 18-03-2009) el Director de CONAMA de la Región Metropolitana remitió el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "100% Saneamiento de la Cuenca de Santiago".

En estudio.

255. Mediante Ord. N° 102 del 16 de marzo de 2009 (CMN 1762 del 18-03-2009) el Director de CONAMA de la Región de Magallanes remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación Planta Nova Austral en Porvenir".

En estudio.

256. Junto al Ord. N° 382 del 12 de marzo de 2009 (CMN 1632 del 13-03-2009) el Director de CONAMA de la Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Refundición de RCA'S, ampliación y cambio operacional en el Proyecto Salmón Libre de Enfermedades".

En estudio.

257. A través de Ord. N° 171 del 16 de marzo de 2009 (CMN 1737 del 17-03-2009) el Director de CONAMA de la Región de BíoBío remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Parque Eólico Lebu Sur".

En estudio.

258. Mediante Ord. N° 670 del 13 de marzo de 2009 (CMN 1670 del 16-03-2009) el Director de CONAMA de la Región Metropolitana remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Conjunto La Vara".

Con el Ord. N° 1472 del 23 de marzo de 2009 el CMN solicitó informe arqueológico para una mejor evaluación del proyecto.

259. Junto al Ord. N° 100 del 13 de marzo de 2009 (CMN 1671 del 16-03-2009) el Director de CONAMA de la Región de Magallanes remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Perforación de Pozos Exploratorios Palenque Norte D y Palenque Oeste G".

Con el Ord. N° 1479 del 18 de marzo de 2009 el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

260. A través de Ord. N° 52 del 17 de marzo de 2009 (CMN 1704 del 17-03-2009) el Director de CONAMA de la Región de La Araucanía remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Traslado de Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, Labranza, ESSSI S.A."

En estudio.

261. Mediante Ord. N° 263 del 18 de marzo de 2009 (CMN 1889 del 23-03-2009) el Director de CONAMA de la Región de Valparaíso remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Nuevo Depósito de Transportes CCU de Curauma".

En estudio.

262. Junto al Ord. N° 090976 del 18 de marzo de 2009 (CMN 1888 del 23-03-2009) el Director Ejecutivo de CONAMA remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación de proyecto: Transporte, reciclaje y gestión de residuos industriales".

En estudio.

263. A través de Ord. N° 192 del 20 de marzo de 2009 (CMN 1887 del 23-03-2009) el Director de CONAMA de la Región de BíoBío remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Extracción de áridos Río Chillán sector Fundo Byen".

En estudio.

264. Mediante Ord. N° 418 del 23 de marzo de 2009 (CMN 1914 del 23-03-2009) el Director de CONAMA de la Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Línea de transmisión Los Negros - Barro Blanco".

En estudio.

265. Junto al Ord. N° 230 del 20 de marzo de 2009 (CMN 1915 del 23-03-2009) el Director de CONAMA de la Región de Aysén remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "PRI Coyhaique - Aysén".

Con el Ord. N° 1549 del 27 de marzo de 2009 el CMN solicitó corregir

donde dice Monumento Nacional Cinco Hermanas, Monumento Natural. En la nómina de Monumentos Nacionales incorporar el Monumento Histórico Escuela Pedro Quintana Mansilla, lo mismo en la Memoria, además de señalar que están en trámite de declaratoria los Monumentos Históricos Cementerio de Balmaceda y Escuela Agrícola de Coyhaique. Se solicitó además, aclarar en la Ordenanza si para el ancho entre líneas oficiales de 20 m de la calle Arturo Prat de Coyhaique, existe propuesta de ensanchamiento que afecte el Monumento Histórico Escuela Pedro Quintana Mansilla.

266. A través de Ord. N° 62 del 30 de marzo de 2009 (CMN 1916 del 23-03-2009) el Director de CONAMA de la Región de Tarapacá remitió la Adenda N° 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Camping Turístico La Huayca".

Con el Ord. N° 1471 del 23 de marzo de 2009 el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

267. Mediante Ord. N° 330 del 17 de marzo de 2009 (CMN 1917 del 23-03-2009) el Director de CONAMA de la Región de Antofagasta remitió la Adenda N° 3 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Línea de Alta Tensión Angamos, encuentro y obras anexas".

En estudio.

268.. Junto al Ord. N° 694 del 17 de marzo de 2009 (CMN 1913 del 23-09-2009) el Director de CONAMA de la Región Metropolitana remitió la Adenda N° 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Línea de transmisión eléctrica 220 kV Maitenes - Confluencia".

En estudio.

269. A través de Ord. N° 426 del 24 de marzo de 2009 (CMN 1943 del 26-03-2009) el Director de CONAMA de la Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Centro de cultivo de mitílidos Isla Guar, sector Sur Punta Corral Grande, Comuna de Calbuco, Pert. N° 205104049".

Con el Ord. N° 1522 del 25 de marzo de 2009 el CMN se pronunció conforme condicionado a la no afectación de Patrimonio Cultural Subacuático e instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

270. Mediante Ord. N° 207 del 12 de marzo de 2009 el Director de CONAMA de la Región del Maule remitió la Adenda N° 2 a la Declaración de Impacto

Ambiental del proyecto "Loteo Don Álvaro de Teno".

Con el Ord. N° 1470 del 23 de marzo de 2009 el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

271. Junto al Ord. N° 149 del 24 de marzo de 2009 (CMN 1978 del 25-03-2009) el Director de CONAMA de la Región de Los Ríos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Centro Turístico Los Boldos".

En estudio.

272. A través de Ord. N° 148 del 23 de marzo de 2009 (CMN 1977 del 25-03-2009) el Director de CONAMA de la Región de Los Ríos remitió el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Central Hidroeléctrica Maqueo".

En estudio.

273. Mediante Ord. N° 97 del 25 de marzo de 2009 el Director de CONAMA de la Región de Atacama remitió la Adenda N° 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Recuperación de Mineral de Hierro desde Rodados Almiresses".

Con el Ord. N° 1537 del 26 de marzo de 2009 el CMN aclaró procedimiento ante la eventualidad de aplicar el PAS N° 76 en relación al "hallazgo 10". Se insistió en que se aclare el distanciamiento entre las transectas de prospección arqueológica.

274. Junto al Ord. N° CR/487 del 26 de marzo de 2009 el Director de CONAMA de la Región de Coquimbo remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Implementación de un sistema integral de tratamiento de RILes Varillar - Agroproductos Bauzá S.A.".

En estudio.

275. A través de Ord. N° 310 del 10 de marzo de 2009 el Director de CONAMA de la Región de Antofagasta remitió la Adenda N° 2 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Conducción de agua desde fuente Agua Pura a Tubería Vieja aducción Calama - Antofagasta (VACA)".

Con el Ord. N° 1530 del 26 de marzo de 2009 el CMN solicitó la protección de los sitios arqueológicos próximos a las obras, la señalización de hallazgos aislados y monitoreo arqueológico durante la ejecución de obras.

276. Mediante Ord. N° 58 del 23 de marzo de 2009 el Director de CONAMA de la Región de La Araucanía remitió la Adenda N° 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del "Proyecto Inmobiliario Las Garzas".

Con el Ord. N° 1536 del 26 de marzo de 2009 el CMN solicitó un informe de línea de base arqueológica específico para el proyecto en evaluación.

277. Junto al Ord. N° 210 del 30 de marzo de 2009 (CMN 2190 del 01-04-2009) el Director de CONAMA de la Región de BíoBío remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Dragado y Construcción de Segundo Sitio de Descarga de Graneles, Muelles de Penco".

En estudio.

278. A través de Ord. N° 460 del 30 de marzo de 2009 (CMN 2146 del 01-04-2009) el Director de CONAMA de la Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Centro de cultivo de Mitílicos Norte Punta Quechuco, Canal Caucahué, N° Pert. 205103207".

En estudio.

279. Mediante Ord. N° 463 del 30 de marzo de 2009 (CMN 2147 del 01-04-2009) el Director de CONAMA de la Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta Bayas del Sur S.A.".

En estudio.

280. Junto al Ord. N° 257 del 30 de marzo de 2009 (CMN 2189 del 01-04-2009) el Director de CONAMA de la Región del Maule remitió el Estudio de Impacto Ambiental del "Proyecto Hidroeléctrico ACHIBUENO".

En estudio.

281. A través de Ord. N° 196 del 23 de marzo de 2009 (CMN 2267 del 03-04-2009) el Director de CONAMA de la Región de BíoBío remitió la Declaración de Impacto Ambiental del "Proyecto Habitacional de Comité de Allegados, Área Roja de Tubul, Villa de Pescadores César del Río".

En estudio.

282. Mediante Ord. N° 480 del 1° de abril de 2009 (CMN 2201 del 01-04-2009) el Director de CONAMA de la Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Solicitud de Concesión de Acuicultura N° Pert. 206106008".

En estudio.

283. Junto al Ord. N° 479 del 1° de abril de 2009 (CMN 2202 del 01-04-2009) el Director de CONAMA de la Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Centro de Cultivo de Mitílicos en Estero Comau".

En estudio.

284. A través de Ord. N° 811 del 30 de marzo de 2009 (CMN 2200 del 01-04-2009) el Director de CONAMA de la Región Metropolitana remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Estacionamiento Subterráneo Plaza 19 de Abril, Comuna de Ñuñoa".

En estudio.

285. Mediante Ord. N° 225 del 16 de marzo de 2009 el Director de CONAMA de la Región del Maule remitió la Adenda N° 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Plan Regulador Comunal de Romeral".

Con el Ord. N° 1623 del 1° de abril de 2009 el CMN se pronunció conforme con la Adenda.

286. Junto al Ord. N° 235 del 19 de marzo de 2009 el Director de CONAMA de la Región del Maule remitió la Adenda N° 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Loteo El Mirador de Maule".

Con el Ord. N° 1618 del 31 de marzo de 2009 el CMN solicitó un nuevo informe arqueológico.

287. A través de Ord. N° 228 del 17 de marzo de 2009 el Director de CONAMA de la Región del Maule remitió la Adenda N° 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Loteo Don Sebastián de Bobadilla".

Con el Ord. N° 1619 del 31 de marzo de 2009 el CMN solicitó un nuevo informe arqueológico.

288. Mediante Ord. N° 104 del 31 de marzo de 2009 (CMN 2223 del 02-04-2009) el Director de CONAMA de la Región de Atacama remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Cultivo de Macroalgas, Pert. N° 207031021 Bahía Salado".

En estudio.

289. Junto al Ord. N° CR/516 del 2 de abril de 2009 el Director de CONAMA de la Región de Coquimbo remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sistema de Disposición de RILes".

En estudio.

290. A través de Ord. N° 366 del 2 de abril de 2009 el Director de CONAMA de la Región de Antofagasta remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Extracción y Procesamiento de Áridos Planta Cerro Gris".

En estudio.

291. Mediante Ord. N° 835 del 1° de abril de 2009 (CMN 2268 del 03-04-2009) el Director de CONAMA de la Región Metropolitana remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Terminal de buses San Alfonso".

En estudio.

292. Junto al Ord. N° 489 del 3 de abril de 2009 (CMN 2269 del 03-04-2009) el Director de CONAMA de la Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Plan de cierre y sellado vertedero municipal Comuna de Ancud".

En estudio.

293. A través de Ord. N° 277 del 2 de abril de 2009 el Director de CONAMA de la Región del Maule remitió la Adenda N° 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Mejoramiento Ruta 115-CH, Tramo Puente Lo Aguirre, límite Paso Pehuenche".

Con el Ord. N° 1670 del 2 de abril de 2009 el CMN solicitó que previo al inicio de las obras se realice una inspección arqueológica de la superficie de las áreas de obras y actividades; un monitoreo arqueológico durante la

construcción de la ruta en toda su extensión; cercado de sitios LMB01 y LMB02, y caracterización arqueológica del sitio LMB03 antes del inicio de las obras.

294. Mediante Ord. N° 490 del 3 de abril de 2009 el Director de CONAMA de la Región de Los Lagos remitió la Adenda N° 1 al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Relleno Sanitario La Laja".

En estudio.

Se cierra la sesión a las 19.30 horas.

Santiago, 8 de abril de 2009

NIVIA PALMA MANRIQUEZ
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

OSCAR ACUÑA POBLETE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES